

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES LICITADORAS SOBRE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA ESCUELA INFANTIL EL DUENDE EN EL DISTRITO DE CENTRO

El Comité de expertos designado para la valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes correspondiente al contrato para la prestación del servicio educativo de la escuela infantil El Duende ha efectuado la valoración de los proyectos educativos presentados en la referida licitación, habiendo realizado dicho trabajo las personas que se detallan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Tipo experto/a	Fecha inicio valoración	Fecha fin valoración
Enrique González-Garzón Fernández-Conde	51418356Q	Especialista en Educación Infantil	17/05/2023	08/06/23
Laura Jiménez Muñoz	02715007H	Especialista en Educación Infantil	17/05/2023	08/06/23
María Dolores Giménez Fernández	52380651Z	Especialista en Educación Infantil	17/05/2023	08/06/23
M ^a Rosa Subirats Gómez	78580541Y	Especialista en Educación Infantil	17/05/2023	08/06/23
Noelia Arribas Mesa	50976135Q	Especialista en Educación Infantil	17/05/2023	08/06/23
Javier Sánchez Jiménez	51381797G	Técnico Jurídico	17/05/2023	08/06/23

Este Comité ha realizado el estudio y valoración de los proyectos presentados por las siguientes entidades admitidas a licitación, de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado 16. "Criterios no valorables en cifras o porcentajes" en sus apartados 1 y 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato administrativo para la Escuela Infantil El Duende a adjudicar por procedimiento abierto, que prevé una puntuación máxima de 66 puntos:

EMPRESAS
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L
ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.
HADALUNA GESTIÓN EDUCATIVA, S.L
KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A.
EDUCACIÓN EN ACCIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA
MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL, S.A.
ENSEÑANDO A APRENDER S.L.
DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACION, S.L.
KIDSCO BALANCE, S.L.
PLANETA ENANO S.L.
ARTENSIS, S.L.

RESUMEN DE PUNTUACIONES DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES
(HASTA 66 PUNTOS)

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Proyecto de gestión educativa y organizativa del centro	63,5
1.1.- Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida.	19
1.2.- Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.	10
1.3.- Perfil y papel del educador/a en su relación con las niñas/os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.	7
1.4.- Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.	4,5
1.5.- Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.	4
1.6.- Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.	4
1.7.- Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.	4
1.8.- Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.	3
1.9.- Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.	3
1.10.- Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.	2
1.11.- Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.	1,5
1.12.- Proyecto para el fomento de la calidad educativa, hasta 1 punto.	1
1.13.- Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de Educación Infantil	0,5
2. Proyecto de iniciación al inglés para el nivel 2-3 años	2,5

EMPRESA: PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L

1.PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1.Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Los objetivos tienen como referente el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero y no mencionan el Decreto 36/2022, de 8 de junio, por lo que están cometiendo un error en el uso de la normativa. En cuanto a la adaptación de los **objetivos**, se observa que la información recogida en los cuadros está en tamaño de letra inferior al mínimo establecido en los pliegos **y por lo tanto no será valorado.**

Para la secuenciación y organización de los contenidos se basan de nuevo, en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero y no mencionan el Decreto 36/2022, de 8 de junio, por lo tanto, al igual que con los objetivos están cometiendo un error en el uso de la normativa. En este punto recogen las competencias específicas de cada una de las áreas y dentro de cada competencia reflejan un cuadro de

contenidos relacionados con objetivos que está en tamaño de letra inferior al mínimo establecido en los pliegos **y por lo tanto dichos contenidos no serán valorados.**

Se observa una metodología basada en el Diseño Universal de Aprendizaje y en aportaciones de diferentes autores como Emmi Pikler o Loris Malaguzzi. Así, exponen unos principios metodológicos relevantes para la etapa tales como clima de seguridad y confianza, ambiente como tercer educador, principio globalizador etc. Resaltando la importancia de la pareja educativa y de la participación de la familia en la escuela.

Los diferentes tipos de agrupamientos quedan recogidos en un cuadro que no cumple con el tamaño mínimo de letra establecido en los pliegos y por lo tanto este cuadro **no será valorado.** En este mismo punto hablan del trabajo de la pareja educativa con los diferentes agrupamientos, esta vez, respetando el tamaño de la fuente, aunque vuelven a incluir un cuadro con los tipos de agrupamientos en cada momento de la jornada con letra inferior a la establecida en los pliegos.

Los principios que guían la vida cotidiana en el aula se presentan de forma coherente, tomando el vínculo afectivo como referente, así como un ambiente tranquilo. Desarrollan una correcta planificación de hábitos en lo referente a comida, higiene y descanso, pero incluyen un cuadro con los principios generales de la alimentación que no cumple con el tamaño mínimo de letra y por lo tanto, **no poder ser valorado**, este punto queda incompleto.

En cuanto a la planificación del espacio, considerado como un poderoso instrumento educativo, el proyecto recoge una serie de criterios para su organización y distingue entre espacios de las aulas, explicando las diferentes zonas en cada nivel y espacios fuera de las aulas como taller de arte, laboratorio de luz o espacio exterior entre otros.

En cuanto al tiempo, solo mencionan que será flexible adaptándose a las necesidades de los niños. Después, se centran en definir y defender “el movimiento libre” dejando de lado la información sobre el tiempo. Además, añaden un modelo de horario general que una vez más no cumple con el tipo de letra mínimo establecido en los pliegos **y por lo tanto no puede ser valorado.**

En el punto de recursos materiales se detallan las características que dichos materiales deben cumplir para su selección, los criterios para organizarlos en el aula de manera correcta, y una evaluación de estos recursos. En la evolución se recoge un cuadro con los indicadores a evaluar que no se puede tener en cuenta porque una vez más, no respeta el tamaño de letra requerido en los pliegos.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro queda recogida en varios ámbitos: de la pareja educativa, del equipo de nivel, del equipo de atención temprana, etc. Expone de manera correcta los horarios de reuniones y las personas que participan en las mismas.

La evaluación hace referencia a la Orden 460/2023, de 17 de febrero. Recoge unos cuadros con artículos de dicha orden y otro cuadro con los criterios de evaluación que **no pueden ser valorados** ya que la letra de los mismos no cumple el mínimo establecido en los pliegos.

En esta propuesta pedagógica se desarrollan tres Unidades de Programación adaptadas a cada uno de los niveles. En todas ellas se incluyen objetivos, contenidos, metodología, participación con la familia, atención a la diversidad, y evaluación. Pero **ni los objetivos, ni los contenidos ni los criterios**

de evaluación serán valorados ya que el tipo de letra no se ajusta al requerido en los pliegos. Además, se echa en falta en todas las Unidades de Programación las competencias específicas.

El periodo de acogida está bien planteado recogiendo los pasos a seguir durante este tiempo y resaltando la importancia del acompañamiento de la pareja educativa a lo largo de todo este proceso tanto a los niños/as como a las familias. Para evaluar este tiempo de acogida tienen en cuenta una serie de factores que una vez más **no pueden ser valorados**, ya que el tamaño de la letra es inferior al establecido en los pliegos.

Se otorgan 3.5 puntos.

1.2.Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil. (Hasta 10 puntos)

Con una perspectiva original, sencilla y completa reconocen, respetan y dan pertenencia a las familias en la escuela, aunque la visión que transmiten de ésta no es amplia, centrándose en “padre, madre o progenitores”, mencionando, tan solo, a otros referentes significativos para las criaturas en la propuesta de “escuela de familias”. Nos parece confuso el término con el que significan a las familias (pág. 46): “compañeros y compañeras.

Apreciamos algunos errores terminológicos tales como denominar a la PGA programación general de aula.

La visión de la parentalidad positiva es amplia pero muy teórica, citan los objetivos que quieren alcanzar “para el apoyo a las familias” desarrollándose de forma muy breve.

Los Criterios son adecuados, echando en falta el establecimiento de criterios para la relación familia-pareja educativa.

Presenta una escuela donde los cauces de participación son pertinentes y diversos, ofreciendo a las familias un marco de sostén comunitario en todo momento. En lo referente a la información ofrecida a las familias obvian la documentación pedagógica.

Algunos puntos de este apartado no se han podido valorar por utilizar un tamaño de letra inferior a 12, tal como establece el Pliego de prescripciones técnicas.

Se otorgan 6,75 puntos.

1.3.Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

Comienza haciendo una descripción del perfil del educador/a y de las capacidades que debe poseer en función de los niños, familias y equipo educativo, resultando esta descripción detallada y acertada. Resalta también la figura de apego y la importancia que ésta tiene dentro de la relación que establecen los educadores/as con los niños/as. Hay algunos aspectos referidos a las características del profesional de 0-3 que pueden ser tenidas en cuenta pues el tamaño de la letra no se ajusta al exigido en los pliegos de la convocatoria.

En cuanto a las actitudes y actuaciones que debe poseer un educador/a establece como punto de partida las necesidades del niño/a y a partir de dichas necesidades establece la planificación, desarrollo de intervenciones y análisis de las mismas. Estos aspectos son fundamentales en este punto.

Habla de la Pareja Educativa pero sin realizar una descripción profunda de la misma en aspectos como el propio concepto de Pareja Educativa y las implicaciones pedagógicas que ésta tiene. Hay aspectos importantes que no resaltan en el apartado, como puede ser la importancia del diálogo dentro de la misma.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) aparece bien enmarcado en normativa. Habla de los principios que rigen este PAT, describiendo también los objetivos que persigue en función de la acción tutorial y del educador. Atendiendo éste último a los niños/as, familias, equipo educativo y Equipo de Atención Temprana (EAT) y Servicios Sociales. En cuanto a su evaluación, establecen criterios en función de los niños, el propio PAT, las familias, el equipo educativo y el EAT y Servicios Sociales. Siendo este desarrollo muy acertado.

Se otorgan 5,5 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias. (Hasta 4,5 puntos)

El análisis que realizan del contexto, tanto la realidad socioeconómica, como demográfica, cultural resulta ser precisa y certera. Dando gran importancia a la participación de las familias y los canales que pueden utilizar, como puede ser su participación en las salidas de la Escuela.

En cuanto a la descripción que realizan del trabajo con otras escuelas y recursos sociales, está resulta muy detallada y acertada, aunque en el caso concreto del trabajo con otras escuelas su desarrollo es poco específico y desarrollado.

Las necesidades de las familias son atendidas a través de cauces de participación, como pueden ser las salidas realizadas en la escuela. Prestan atención a lo que pueden demandar las familias.

Se otorgan 4.25 puntos

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado. (Hasta 4 puntos)

Comienza la exposición del punto enmarcando el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) dentro de la normativa vigente, aunque hace referencia a un decreto que actualmente se encuentra derogado.

Analiza de forma detallada la realidad de las familias, estableciendo como punto de partida la diversidad como un factor enriquecedor. Realizan unos cuestionarios para analizar las características de las familias y de este modo ajustar el PAD a esta realidad. Esto resulta muy interesante y certero.

En cuanto al análisis del contexto, al igual que en otros puntos, éste muestra un trabajo bien documentado. Atendiendo a las características de la diversidad de las familias (inherentes al niño/a, contexto familias y contexto social) consideran de suma importancia tener un PAD ajustado a esta

realidad. También destaca la importancia que le dan a adecuar dicho Plan tanto al grupo como al niño/a individualmente.

Desarrollan tanto los objetivos del PAD como las medidas a adoptar, tanto generales como extraordinarias de forma acertada y concisa. También presentan unos objetivos para estas medidas.

La coordinación con los distintos profesionales resulta ser pobre, pues únicamente nombra al Equipo de Atención Temprana (EAT) con los que intercambiar y transmitir información.

El seguimiento y evaluación del PAD es completo, incluyendo una rúbrica o cuaderno de anotaciones para realizar de una forma más sencilla dicha evaluación.

Se otorgan 3,5 puntos

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto. (Hasta 4 puntos)

La concepción del niño/a de 0-3 años es muy acertada. Muestran la importancia de una enseñanza activa y para ello se fundamentan en distintos modelos y filosofías educativas. Consideran a los niños/as como protagonistas de su aprendizaje. Describen acertadamente los valores que sustenta esta concepción de los niños/as de estas edades, destacando algunos como la creatividad, autonomía, solidaridad.

Las líneas pedagógicas que se muestran y que fundamentan su proyecto son sólidas y conciben a la escuela como si de una casa u hogar se tratase, demostrando así la importancia y el cuidado que ponen en la construcción de la escuela como el lugar donde se producen encuentros entre los niños/as y también con los educadores/as.

Durante el desarrollo del epígrafe hay partes que no respetan el tamaño de letra exigido en los pliegues, no pudiéndose evaluar en su totalidad.

Se otorgan 2,5 puntos.

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género. (Hasta 4 puntos)

Se ofrece un análisis de la realidad de la escuela infantil con perspectiva de género, pero no se incorporan datos y referencias de tipo cuantitativo ni cualitativo. Se limitan a exponer unas consideraciones generales sobre la coeducación.

Los objetivos se formulan en relación con cómo actuará el centro y los docentes, con poca profundidad y escasamente enfocado a los procesos vividos por los/as niños/as con las familias, la dirección, el personal docente y no docente de la escuela.

Se establecen canales para la coordinación con otros/as profesionales e instituciones, que deben participar en un proyecto activo de coeducación. Ausencia de actividades más concretas.

No aparecen indicadores para el seguimiento y evaluación del proyecto, de los objetivos, los procesos realizados y su incidencia en las actitudes de mejora del procedimiento.

Algunos apartados no se han valorado porque no cumple el tamaño de letra .

Se otorgan 1,50 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro. (Hasta 3 puntos)

La gestión de los recursos humanos estará sujeta al pliego de prescripciones técnicas y subrogará a todo el personal. Se menciona el XII convenio estatal vigente. En cuanto a las titulaciones requeridas no son especificadas. Para el proceso de selección del personal tienen sus criterios, pero están muy poco desarrollados.

Nombran un manual de presentación para los trabajadores/as que se incorporen al Equipo y llevan a cabo un procedimiento para la sustitución del personal. Se hace referencia al procedimiento a seguir en cuanto a las bajas y sustituciones. Se plantea un plan de formación específico para sus trabajadores.

La gestión de recursos materiales aparece desarrollada y para la gestión de las instalaciones, utilizan una aplicación informática. No mencionan los criterios para la sustitución del material, ni ningún tipo de ampliación. Seleccionan los proveedores a través de una evaluación inicial y continua, con el fin de verificar su aptitud para suministrar productos o servicios que sean acordes a los requisitos de calidad y medio ambiente que se ajuste a la ordenanza municipal.

El análisis de gastos e ingresos planteado resulta adecuado y se presenta detallado y con porcentajes.

Algunos apartados **no se han valorado** porque no cumple el tamaño de letra .

Se otorgan 1,50 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro. (Hasta 3 puntos)

La estructura planteada incluye las competencias y funciones de la Dirección, el Consejo escolar y el Claustro. Enumeran los órganos de gobierno, de coordinación docentes y no docentes, al igual que sus funciones, pero no se establecen los canales de coordinación entre los distintos profesionales.

Se presenta el RRI de manera genérica, sin precisiones sobre su contenido ni proceso de elaboración. Se aportan unas normas de convivencia generales. En cuanto al Plan de Convivencia, no incluye un planteamiento detallado y si se tiene en cuenta un coordinador de bienestar.

La propuesta no ofrece un plan de horarios para cada nivel, es un horario tipo para los tres niveles. Exponen los distintos horarios de forma muy escasamente detallada. No recogen la necesaria flexibilidad ante peculiaridades de las familias o excepciones, y no se hace referencia a los horarios durante el periodo de acogida, en 0-1 o en el mes de julio. No se mencionan tiempos de descanso de desayuno y comida y los tiempos de reunión de las distintas comisiones y órganos del centro, tampoco se ven reflejados.

La admisión del alumnado se expone como si fuese a llevarse a cabo siguiendo la normativa autonómica y no la municipal y no se relaciona con el Decreto para las escuelas infantiles del curso

vigente. Se detallan elementos puramente administrativos. No menciona el compromiso de la evaluación de calidad de la carta de servicios de la Red municipal de escuelas infantiles y la evaluación del servicio prestado

En cuanto a la puesta en marcha del centro se detallan las tareas de gestión y contempla algunas de las actuaciones de cada uno de los sectores, siendo muy llamativo como solo hablan de la tutora y no de la pareja educativa. Sí se tiene en cuenta a las familias, para su acompañamiento los días previos, al periodo de acogida, tanto en la reunión de familias como en la entrevista inicial.

Algunos apartados **no se han valorado** porque no cumple el tamaño de letra .

Se otorgan 1,50 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Se aprecia un proceso de elaboración participativa no pudiéndose valorar en su totalidad por utilizar un tamaño de letra inferior al 12, tal como establece el Pliego de prescripciones técnicas.

Los criterios están redactados de forma confusa, intercalando criterios con características.

Las fases de elaboración y los elementos constitutivos del proceso no se pueden valorar en su totalidad por lo anteriormente mencionado

Se otorgan 0,25 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

Se mencionan diferentes teorías psicológicas y psicopedagógicas, pero su desarrollo e implicación en el aula queda incompleto ya que están a un tamaño de fuente inferior a la que se solicita en el pliego y por tanto no puede ser evaluado.

Se otorga 0,5 puntos

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Tanto los objetivos expuestos en un cuadro como los criterios medidas y acciones están a un tamaño de fuente inferior a la que se solicita en el pliego y por tanto no puede ser evaluados.

Se otorga 0 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Se recoge de manera correcta la normativa tanto a nivel autonómico como municipal.

Se incluye indebidamente la Ley 8/2013 (LOMCE), hoy derogada.

Se otorgan 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1 PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	31,75
--	--------------

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Proponen un trabajo a partir de las diferentes capacidades: físicas, cognitivas y socio-afectivas desde una perspectiva globalizadora y basándose en las rutinas y en los hábitos para la adquisición del idioma.

En cuanto al personal plantean que el inglés será impartido por uno de los miembros de la pareja educativa con la titulación de B1 en inglés y al menos una persona con la especialidad de inglés a nivel universitario (Magisterio Lengua Extranjera).

No se menciona la participación de las familias ni una cronología, ni se indica cuando se iniciará o de qué manera la inmersión en el inglés, así como cuanto tiempo se destinará de la jornada lectiva.

Mencionan medidas de atención a la diversidad de manera muy generalizada, y no se detallan ni las competencias ni los métodos de evaluación del proyecto. Los recursos materiales del esquema no son evaluados por encontrarse en un tamaño de letra inferior al solicitado en el pliego.

En general el contenido es poco específico, escaso y sin detalle de actividades, organigrama, o cronograma.

Se otorga 1 punto

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	1
--	----------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

El proyecto no se ha podido valorar en su totalidad ya que un alto porcentaje del mismo no cumplía con la letra requerida en los pliegos.

Los puntos que sí se han podido valorar dan más peso a la teoría que a la práctica y no permiten hacerse una idea clara de cómo sería el día a día en la escuela.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 32,75 PUNTOS

EMPRESA: ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.

1.PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1.Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Se observa que la propuesta pedagógica es clara y está bien estructurada. Resalta de manera positiva la importancia que le otorgan a la pareja educativa y a la familia a lo largo de todo el apartado.

Los objetivos están formulados en 5 ámbitos: ámbito pedagógico, familiar, institucional, profesional y de las tecnologías. Esta información es demasiado extensa para lo requerido en la propuesta pedagógica, para la que deberían concretarse los objetivos pedagógicos ajustados al contexto de la escuela. Además, la formulación de dichos objetivos tampoco es ajustada y concreta ya que incluye los medios para alcanzar la capacidad que expresan.

Los contenidos están organizados por áreas y bloques de contenidos, basándose en el decreto 36/2022 y diferenciados por niveles. Se echa en falta la relación de éstos con las competencias y criterios de evaluación. Se recogen contenidos transversales en las diferentes áreas lo que permite apreciar la manera en la que van a favorecer este tipo de contenidos los momentos de vida cotidiana en el aula y en la escuela.

El apartado de metodología es bastante completo, se observa una metodología basada en el juego libre, la observación, el aprendizaje significativo y globalizado, la confianza, el afecto ... En cada principio metodológico se detallan estrategias concretas para su desarrollo. Este punto recoge también de manera correcta la diversidad de agrupamientos de aulas por edades y los criterios con los que se forman estos grupos. Además, describe otro tipo de agrupamientos desde el trabajo individual al trabajo en grupos pequeños, así como propuestas de agrupamientos internivelares que se llevan a cabo en situaciones de aprendizaje que surgen día a día en la escuela. Se resalta la importancia que se le otorga a la pareja educativa a la hora de equilibrar estos grupos.

La propuesta pedagógica presenta tres Unidades de Programación completas, significativas y adaptadas a cada uno de los niveles. En todas ellas se incluyen una justificación, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos, metodología, recursos personales y materiales y atención a la diversidad.

La planificación educativa del espacio es correcta, aunque breve, parte de la base del modelo de las escuelas Reggio Emilia donde “El ambiente es un educador más”. Se describen los diferentes espacios útiles (vestíbulo, pasillos, aulas, sala de luz...) aunque se echa en falta el desarrollo de los diferentes microespacios que se pueden dar en el aula para las distintas necesidades e intereses de los niños y niñas. Tampoco se describe si los espacios serán cambiantes o fijos adaptándose a cada momento educativo. Y además este apartado, también resulta incompleto por la falta de criterios que la pareja educativa debe tener presente para diseñar un ambiente.

En cuanto al tiempo, se aprecia una distribución acorde a las necesidades de los niños/as en torno a la secuenciación de momentos de la vida cotidiana. Se percibe la falta de una selección de factores o criterios a tener en cuenta a la hora de planificar los tiempos de la jornada educativa.

Los requisitos propuestos para la selección de los recursos materiales son correctos, apostando por un material informal, reciclado y natural, que propicie la curiosidad, la experimentación, la creatividad y el uso autónomo de los mismos.

En relación a la vida cotidiana, se recogen unos principios generales bien desarrollados y ajustados a la edad de los niños y niñas. La exposición de la planificación de hábitos es poco equilibrada, ya que describe de manera más extensa la comida que la higiene y descanso.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro queda bastante clara y completa recogiendo los diferentes equipos educativos y los temas a tratar en las reuniones, otorgándole un peso especial a la coordinación de la pareja educativa. Se aprecia la falta de mención a las reuniones con el Equipo de Atención Temprana.

La evaluación, guiada por los parámetros que marca la normativa actual, (en concreto la Orden 460/2023, de 17 de febrero) es completa, bien planteada y basada en la observación y la escucha activa como herramientas principales. Desarrolla ampliamente como cada educador llevará a cabo dicha evaluación. Incluye además una evaluación de la práctica educativa, de la coordinación general de todos los órganos y personas responsables de la planificación, así como de los documentos institucionales.

El periodo de acogida queda claramente planteado con una profunda fundamentación de lo que supone este proceso para los alumnos/as y sus familias, reflejando y definiendo de manera precisa la importancia del acompañamiento de la pareja educativa a lo largo de todo este proceso.

Se otorgan 12.5 puntos.

1.2.Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil. (Hasta 10 puntos)

Queda poco definido el papel de las familias en la escuela, ofrecen una visión parcial del concepto “familia”, limitándose a “los progenitores, padre y madre”, no teniendo en cuenta a otros miembros significativos de la vida afectiva de las criaturas que acoge la escuela.

Parten de una idea de apego no sustentada ni defendida desde teorías psicológicas, echándose de menos dicho encuadre teórico para justificar la idea de apego que la empresa licitadora defiende en este punto.

Presentan la parentalidad positiva desde las bases teóricas de Rodrigo y Palacios, 2010, faltando más aportes teóricos para poder enlazar y definir con claridad el papel que la escuela desempeña en el apoyo a la crianza.

Los objetivos propuestos para la corresponsabilidad educativa familia-escuela son generales, obviando uno de los más importantes: generar red entre las familias que habitan la escuela.

Tanto los cauces de participación de las familias como los de información son adecuados, contemplando sobre todo los formales, faltando desarrollar los “relacionales” con más detalle para poder percibir la realidad de la escuela.

Se otorgan 5 puntos.

1.3.Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial. (Hasta 7 puntos)

Recogen de una forma amplia las características del profesional de 0-3 años. Se definen éstas con claridad para la tarea educativa, aunque dentro de las mismas no aparece la formación, siendo éste un aspecto importante.

Aparece reflejado en este punto la relación del educador/a con los niños/as, las familias y el equipo educativo. A este respecto se podría profundizar más en cada una de las actuaciones. Resulta a veces un poco escaso.

En cuanto a la pareja educativa el desarrollo que hace de la misma sigue las líneas marcadas por la documentación que a este respecto ha editado y publicado el Ayuntamiento de Madrid. Se trata de un punto en el que se fundamenta y define el concepto de pareja educativa concretando su trabajo en distintos ámbitos: los niños/as, las familias y el equipo docente. Se echa en falta que aparezca de forma más clara la importancia que la figura de apego tiene en la práctica cotidiana. También resulta llamativo que los momentos para que la pareja educativa pueda compartir información sean en turnos a largo de la mañana o en turnos de los patios, resultando más accesible estos momentos los que se puedan encontrar en el momento de la siesta, tal y como describen en el punto de “estrategias para facilitar el trabajo”.

En cuanto al Plan de Acción Tutorial (PAT) resulta bastante desarrollado, aunque alguna afirmación puede dar lugar a confusión, como la siguiente cita textual “podemos decir que nuestra acción tutorial forma parte de la enseñanza”, siendo ésta una afirmación que está ya incluida en la descripción de educar. El desarrollo que realiza del PAT es adecuado, así como las actuaciones que de él se derivan, sin embargo se echa de menos la normativa que hace referencia al mismo.

Se otorgan 5 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias. (Hasta 4,5 puntos)

En este punto el análisis que hace del barrio y de su realidad resulta bastante detallado y completo, siendo interesante la descripción que hacen de las implicaciones educativas que pueden llevar a cabo en función de los equipamientos que posee el distrito y el barrio. Es bastante llamativo la utilización y aprovechamiento que de estos espacios pretende hacer la escuela. Se echa de menos la descripción de la composición de la escuela y de sus características.

También resulta interesante el análisis que hace de las necesidades de las familias, pues éste aparece de una forma muy detallada y clara, aunque se echa en falta que se tenga en cuenta la realidad de la interculturalidad en el barrio.

Se otorgan 3,5

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado. (Hasta 4 puntos)

El desarrollo de este punto resulta bastante completo. Empezando por enmarcarlo dentro de la normativa actual y por la nueva denominación que respecto de esta situación se hace; el Plan Incluyo. Es interesante la inclusión del Diseño Universal de Aprendizaje y de los objetivos de la Agenda 2030.

La concepción que plantea de la diversidad en un sentido amplio (diversidad personal, religiosa, cultural, social y familiar) es muy interesante, aunque podría haber añadido también la diversidad funcional y lingüística.

Enuncia y desarrolla los objetivos que para este plan se han concebido, siendo éstos muy acertados. No obstante, no aparece ningún procedimiento para la evaluación de los mismos.

Describe las medidas propuestas (ordinarias y específicas) tal y como aparecen reflejadas en la nueva normativa.

La coordinación entre los distintos profesionales está detallada y establecen canales reales y prácticos incluyendo a todos los agentes involucrados en la diversidad.

En cuanto al seguimiento y evaluación del Plan plantean recursos útiles y concretos, mostrándolo como un instrumento real para la revisión y mejora del mismo.

Se otorgan 3,5 puntos

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto. (Hasta 4 puntos)

La idea que presenta del niño/a es coherente con la fundamentación que del mismo se hace durante todo el proyecto, siendo éste un sujeto de derechos, sujeto de acción, competente, activo, curioso, etc. No sólo enuncian rasgos que conforman la imagen del niño, sino que los amplían de una forma clara.

En estas explicaciones analizan y describen por qué la imagen del niño es el eje sobre el que vertebra el estilo de relación de la pareja educativa y las pedagogías que durante todo el proyecto se describen.

Las líneas pedagógicas que definen el proyecto, a parte de lo anteriormente citado, tienen en cuenta todos los aspectos fundamentales para que el desarrollo de los niños/as sea lo más completo posible. No dejan ningún aspecto sin desarrollar.

Se otorgan 4 puntos.

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género. (Hasta 4 puntos)

Realizan un análisis de la realidad de la escuela, en cuanto a la coeducación y perspectiva de género del contexto de la escuela, y de las familias que la integran, además de una reflexión personal muy real de sus propios estereotipos, y de la toma de conciencia del profesorado, como punto de partida.

Crearán una Comisión de coeducación, que velará por el cumplimiento del plan, donde participarán todos los miembros de la comunidad educativa, tanto para diseñar el plan como para evaluarlo a través del instrumento DAFO, y que incluirán en la Memoria Anual, aunque sin aportar muchos más datos.

Plantean objetivos significativos, y aportan medidas y recursos, así como la importancia de sus referentes de la pareja educativa como modelos principales. Reflejan unas medidas de actuación.

Se propone formación, de parte de la empresa y contarán con recursos externos para ampliar sus conocimientos sobre coeducación, como los Espacios de Igualdad de los centros sociales.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

La gestión de recursos humanos se enmarca en la normativa correspondiente, y conocen el XII convenio. Mencionan una “Guía del personal”, donde se incluye un plan de igualdad, y se expone un compromiso de experiencia requerida al personal docente.

Se describe un plan de formación que se ajusta a lo marcado en el pliego de condiciones, pero no se nombra ninguna. Cuentan con una plataforma online con acceso para los trabajadores. La formación voluntaria contempla cursos para equipos, que puede ser online, y se mencionan una relación de temáticas educativas; la formación de los cursos obligatorios, coincide con los requeridos habitualmente en los planes de riesgos laborales y de igualdad de las empresas.

En relación con los recursos materiales se propone la constitución de una comisión específica para el control del inventario, con detalles de su funcionamiento, con registros de mantenimiento e incidencias, y se expone la previsión de proveedores externos de materiales y servicios relacionados. La gestión de los proveedores está ajustada a las normas ISO.

La gestión de recursos económicos, como gastos e ingresos se ha previsto de manera adecuada.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura organizativa que se plantea, así como las funciones de los órganos de gobierno, muestra una coordinación ajustada a la legislación vigente. Contempla las funciones fundamentales de la Dirección, el Consejo escolar y el Claustro, y de los órganos de coordinación docente cuyas tareas define con propiedad. Muestran coordinación educativa para el buen funcionamiento del centro.

En cuanto a la organización de los horarios, se ofrece una distribución adecuada.

El proceso y los puntos que se desarrollan, sobre el R.R.I. es correcto y se ajusta a la normativa. Se plantean unos objetivos, y consideran que es imprescindible unas normas de organización, funcionamiento y convivencia que surjan del consenso de todos los miembros de la comunidad educativa y tengan en cuenta la normativa vigente. Se menciona un plan de convivencia, citando las funciones que le atribuye.

La puesta en marcha del centro se abordó de manera adecuada. Se detallan con claridad los pasos, tareas y responsabilidades del proceso.

La admisión de alumnos está adecuada a la Ordenanza Municipal. Exponen el plan a seguir para la incorporación de los niños y niñas y para la acogida de las familias. No menciona el compromiso de la evaluación de calidad de la carta de servicios de la red municipal de escuelas infantiles y la evaluación del servicio prestado

Se otorgan 3 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Parten del encuadre normativo que ofrece la LOMLOE y exponen una serie de principios básicos que fundamentan su PEC.

Los criterios de elaboración que proponen son muy generales y no garantizan una participación efectiva de la comunidad educativa, no mencionan con detalle a los agentes activos de este proceso.

Las fases del proceso no están descritas en profundidad, no se ajustan a la normativa vigente, no otorgándole el peso normativo al Consejo Escolar que es el órgano colegiado soberano y decisorio, incluso incurren en el error de afirmar que es la dirección quien aprueba este documento.

En cuanto a los elementos constitutivos, son descritos de manera somera, no mencionan el plan de mejora.

Se otorgan 0,5 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.

En la fundamentación teórica psicopedagógica se mencionan diversos autores, relacionando sus teorías con la implicación en el aula y ejemplos de actividades concordantes con la misma. Así, se presenta también una figura explicativa basada en los tiempos pedagógicos, que siendo concisa y visualmente clara no explica a qué edad o momento vital del niño o niña se corresponde.

En cuanto a las bases neurológicas el enfoque es mucho más generalizado, basándose en teorías muy amplias como la plasticidad cerebral. Se aportan varios ejemplos de su aplicación en el aula pero desde una perspectiva global y no concreta o diferencial a su proyecto educativo.

Se otorga 1 punto

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.

Mencionan la Ordenanza Reguladora del Servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid y la Convención sobre los Derechos de Niño de 1989 y LOMLOE.

Se hace referencia al Sistema de gestión de la Calidad, diseñado bajo la NORMA ISO 9001-2015 que favorece la objetivación del proyecto.

Mediante una tabla bien estructurada se dividen los objetivos que consideran de calidad en tres: equipo educativo, entorno y, alumnado y familias, haciendo una descripción de las medidas y acciones para preservar la calidad en todas las áreas, en algunos casos con directrices más detalladas que otras.

Señalan una revisión periódica de la consecución de objetivos pero no especifican un número de reuniones trimestrales o semestrales, así como la naturaleza de las mismas. No queda claro cómo se llevará a cabo la evaluación de la calidad ya que mencionan que se hará mediante `` sistema de rúbrica en el que se valoren el grado de consecución de los objetivos planteados anteriormente mencionados``.

Se otorga 0,8 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.

Se incluye la normativa general de forma amplia y exhaustiva, tanto a nivel europea, nacional, autonómica y municipal.

Se otorgan 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1 PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	44,3
--	-------------

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:

El proyecto educativo se enmarca en la normativa actual y en la TPR (Total Physical Response) como base teórica, lo que promueve un enfoque natural en la adquisición del idioma.

La introducción del inglés como segunda lengua se hace a través de actividades cotidianas y específicas guiadas por los docentes que tienen previamente la titulación necesaria. Se mencionan las medidas de atención a la diversidad, así como la utilización de materiales comunes en el aula o patio de recreo.

Se dan ejemplos de una unidad didáctica con diversas actividades específicas con canciones o juegos interactivos, donde el alumno tiene una parte muy activa en el aprendizaje. No se describe en qué momento de la jornada escolar se presenta el inglés a los niños y niñas, ni la cantidad de tiempo de la jornada que se va a dedicar al mismo.

No se especifica con claridad la participación de las familias, pero sí se mencionan algunas actividades como asistencia a cuentacuentos.

Se otorgan 2 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	2
--	----------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

Es un proyecto equilibrado y coherente entre la teoría y la práctica que se ajusta de forma adecuada a la legislación vigente. Es armonioso en su conjunto y por lo tanto de fácil lectura.

Pero se observa una falta de precisión y profundización en algunos de sus apartados lo que dificulta apreciar un reflejo claro del día a día en la escuela.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 46,3 PUNTOS

EMPRESA: HADALUNA GESTIÓN EDUCATIVA, S.L

1.PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Este apartado comienza nombrando de manera correcta la normativa que toman como referente para elaborar la propuesta pedagógica.

Queda reflejado que los objetivos no han sido adaptados al contexto de la escuela, ya que están recogidos sin ninguna modificación del Decreto 36/2022 de 8 de junio.

Los contenidos están organizados por áreas, se presentan bien secuenciados, diferenciados por niveles y relacionados de manera lógica y precisa con competencias específicas, objetivos y criterios de evaluación. Se aprecia que los contenidos transversales aparecen en todas las áreas favoreciendo la educación en valores, el respeto mutuo, la empatía, la igualdad, la libertad, etc.

Se observa una metodología respetuosa con la infancia y con sus diferentes ritmos de desarrollo. Así, exponen unos principios metodológicos relevantes para la etapa tales como el acompañamiento seguro, vínculo emocional de calidad, movimiento libre, etc. Se echa en falta en este punto una mención a la importancia de la pareja educativa y de la participación de la familia en la escuela.

Los agrupamientos atienden principalmente a la edad de los niños. Este punto es correcto, aunque poco profundo, ya que no se recogen los criterios con los que se forman estos grupos ni se describen otro tipo de agrupamientos para actividades específicas como por ejemplo talleres, psicomotricidad, etc.

En esta propuesta quedan recogidos con precisión la vida cotidiana y la planificación de los hábitos centrándose en, la higiene, el descanso y la alimentación, diferenciando ésta última por niveles.

En cuanto a la planificación del espacio, éste se considera como agente educativo de primer orden, resaltando su importancia para que responda a las necesidades de los niños y niñas. Recogen una organización de las aulas en diferentes espacios de juego, dependiendo de las edades y señalan que será la pareja educativa la que buscará la organización espacial más adecuada a las características y necesidades del grupo. Este punto no profundiza en las diferentes zonas que se pueden encontrar dependiendo de cada nivel, pero sí recoge una serie de criterios que ayudarán a analizar la distribución

y organización del espacio, los materiales y el tiempo. Tienen en cuenta otros espacios fuera del aula tales como sala de usos múltiples, biblioteca de centro o el jardín exterior entre otros.

La organización del tiempo se centra en las rutinas, que permiten ordenar la vida en la escuela y llevan a los niños/as a interiorizar ritmos y secuencias temporales. Destaca en positivo, que la propuesta presenta de manera detallada, una distribución del tiempo en la jornada diaria, una distribución del tiempo del personal educativo y servicios, así como, una distribución del tiempo de personal de servicios y hacia las familias.

En el punto de los recursos materiales se detallan los diferentes tipos que se pueden encontrar en las aulas y en los distintos espacios del centro. Nombran una serie de factores que se tendrán en cuenta a la hora de organizar los materiales, pero se echa en falta unos criterios de selección, así como, unas pautas de utilización de los mismos.

El periodo de acogida está bien planteado, y responde a cómo se llevará a la práctica dicho momento y a cómo se organizan los tiempos y las familias para favorecer al máximo la incorporación de los niños/as a la escuela. Se echa en falta la recogida de unas actuaciones concretas por parte de la pareja educativa a lo largo de todo este proceso.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro se refleja de manera incompleta ya que aunque incluye los tipos de reuniones entre los diferentes profesionales de la escuela y las personas que participan en las mismas, no concreta los tiempos de reunión que precisa la pareja educativa ni los coordinadores de nivel.

La evaluación, toma como referente la Orden 460/2023 y hace mención tanto al proceso de enseñanza como al de aprendizaje, basada en la observación y la escucha activa como herramientas principales. Está bien planteada y refleja de manera detallada métodos de recogida de información que se utilizarán en este proceso.

En esta propuesta pedagógica se desarrollan tres Unidades de Programación completas, y significativas que detallan el papel de la pareja educativa, así como la implicación de las familias. Están adaptadas a cada uno de los niveles y acordes con los principios y valores que se destacan a lo largo de todo el proyecto. En todas ellas se incluyen una justificación, contenidos transversales, situaciones de aprendizaje, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos, métodos pedagógicos, recursos, coordinación con las familias y evaluación tanto del proceso de enseñanza como el de aprendizaje

Se otorgan 15,5 puntos.

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

Ofrecen una visión de co-responsabilidad y co-construcción familia-escuela, presentándonos, a lo largo de todo el punto, una escuela amable, transparente, donde las familias son respetadas y aceptadas en su diferencia, interesada en generar espacios reflexivos de encuentro.

Desarrollan los fundamentos de la parentalidad positiva de forma clara y ofrecen recursos de apoyo a las familias desde diversos lugares siempre acompañados o de la pareja pedagógica o con otros profesionales expertos.

Los criterios que definen las relaciones familia-escuela los exponen a través de “tres puentes” basados en el respeto mutuo, la confianza, el diálogo y la colaboración de toda la comunidad educativa.

Los cauces de participación expuestos son variados y ajustados a la normativa, yendo desde los formales (Consejo Escolar y la Asociación de padres y madres), a los no tan formales que favorecen el sentimiento de pertenencia.

Los canales de información y comunicación con las familias, son adecuados, valoramos positivamente como nombran y describen la documentación pedagógica “donde se dará visibilidad a los sucesos de la vida cotidiana”.

Se otorgan 10 puntos.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

En un primer momento realizan una descripción del perfil y el papel que realiza el educador/a. Destaca aspectos importantes, sin embargo, no hace referencia, dentro del perfil, a la importancia de la formación a nivel personal y su posterior puesta en común con los demás componentes del equipo educativo. Tampoco aparece en el punto, el acompañamiento que debe realizar el educador/a en relación a los niños, a las familias y a las relaciones entre educador/a y niños/as.

En cuanto a la pareja educativa, destaca la importancia que le otorga al diálogo, al acompañamiento y al trabajo importante que se puede realizar en grupos reducidos aprovechando las posibilidades que da la pareja educativa. Describe también los roles que desarrolla con las familias, los niños y el equipo educativo. Destacamento los cauces para su desarrollo. Se echan en falta los momentos de encuentro entre los dos miembros de la pareja y entre parejas de la escuela.

En el desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT), aparecen los objetivos del mismo, destacando algunos como: la búsqueda del desarrollo integral, el trabajo cooperativo o favorecer la comunicación. Describe la temporalización y evaluación del mismo, pero a la hora de saber cómo se llevará a cabo esta evaluación muestran algunas carencias.

Se otorgan 5 puntos

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

La descripción que hace del contexto del centro es acertado y preciso, aunque se echa en falta un análisis sobre la situación socioeconómica.

Realiza un análisis de las fortalezas y debilidades para saber cómo realizar los planes y acciones concretas, siendo éste un punto muy interesante y acertado para conocer las necesidades de las familias. Favorecen espacios para que las familias puedan participar, dar opinión y expresar sus necesidades, siendo interesante la participación que proponen tanto para familias matriculadas como para aquellas que no están escolarizadas en el centro. En estas actividades aparecen propuestas como los talleres en donde describen cómo serían y la utilización que tendrían. Resulta apropiado la reflexión y debate que se generarían en estos talleres entre las familias y el centro.

Se otorgan 4 puntos

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

Comienzan la exposición partiendo de la diversidad como punto de partida. Para ello hablan del Plan Incluyo y su implicación en el desarrollo de este punto.

Realizan un análisis de la realidad de la escuela queriendo desarrollar al máximo las capacidades, tanto en relación a los niños/as como a la situación sociofamiliar.

Exponen los objetivos del Plan Incluyo de forma clara y precisa. También presentan las medidas del mismo plan. Estas se muestran bien desarrolladas y completas. Utilizando la nomenclatura que rige la actual normativa.

En cuanto a la coordinación entre los distintos profesionales y seguimiento y evaluación del plan, su desarrollo es algo incompleto. Tendrían que desarrollarlo más y completarlo.

Se otorgan 3,5 puntos

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.(Hasta 6 puntos)

Sus primeras palabras son aquellas referidas y que hacen hincapié en la imagen, definiendo y ampliando los rasgos que conforman la imagen del niño/a (este aspecto resulta fundamental). La descripción que hacen de la imagen es amplia y analizando muchos puntos.

En cuanto a las líneas pedagógicas se describen como una escuela de la “pedagogía de la escucha”. Hablan de la comunicación y el diálogo como pilares esenciales de su concepción de la escuela. Aquí también aparece la pareja educativa, siendo fundamental en la socialización de los niños/as. Parten de la concepción de los niños/as como seres competentes para..., girando todo lo que consideran fundamental alrededor del niño/a.

Se otorgan 4 puntos

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

Comienzan con una reflexión general de los distintos aspectos que han tenido en cuenta a la hora de elaborar el plan. No se recogen ni analizan los datos del contexto, ni de la realidad de su escuela, aunque plantean y exponen sus aspiraciones desde la coeducación y la necesidad de involucrar a todas las partes implicadas, con un muy buen enfoque. Explicitan que lo más importante nace individualmente de cada persona, y que será necesario creer en aquello que hacemos: “Educar nuestra mente en igualdad para coeducar en el aula”.

Plantean unos objetivos y unos contenidos, y aportan unas propuestas concretas. Resaltan la importancia de sus referentes de la pareja educativa como modelos principales. Sus actuaciones educativas tienen en cuenta, y abarcan todos los ámbitos: centro, a los niños y las niñas y a las familias. Plantean coordinación con otros profesionales.

Desarrollan un seguimiento del proyecto y la evaluación continua del mismo. La propuesta de mejoras que se genera, se refleja en la PGA.

Se otorgan 3,50 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

Parten de una introducción y presentación como empresa, muy extensa, así como de los objetivos que tienen como empresa en política educativa y social, para pasar a exponer la organización de la entidad gestora y su funcionamiento, presentando a las personas que la componen.

En cuanto a la gestión de los recursos humanos, exponen que serán el factor clave para el buen funcionamiento y la puesta en marcha del centro. Aportan los criterios para la selección de personal, y tienen en cuenta el XII convenio de infantil, como normativa que regula la gestión del personal. Mencionan que la formación es su prioridad, partiendo de las necesidades e intereses que puedan surgir, pero no se aporta ningún detalle.

En cuanto a la gestión de los recursos materiales, invertirán en su reposición y reparación, la compra de material fungible y los materiales necesarios para el desarrollo del proyecto. Añaden una serie de recursos externos, enumerando las distintas empresas que tienen para gestionar aspectos como: asesoría jurídica, planes de autoprotección, protección de datos...

La gestión de recursos económicos, como gastos e ingresos se ha previsto de manera adecuada.

Se otorgan 3 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

Recogen que la organización de la escuela tiene mucha importancia e influye directamente en la puesta en marcha y en la calidad pedagógica/educativa del centro. Destacan la importancia de establecer una organización ágil, fluida, participativa y flexible de toda la Comunidad Escolar, generando una organización democrática y participativa que tenga en cuenta las necesidades de todos los implicados. Recogen los órganos unipersonales y colegiados del centro y las funciones de cada uno de ellos, siguiendo la normativa vigente.

En cuanto a los horarios, aportan una planificación que expone, los tiempos para coordinaciones y tareas, número del personal del centro docente y no docente, y explicitan que es la organización más adecuada para atender y cubrir las necesidades de los niños y niñas.

Prevén tiempos de reuniones para los diferentes colectivos. En la temporalización de las reuniones, aparece el tiempo el dedicado a las reuniones de claustro y de coordinación de las parejas educativas

El proceso y los puntos que se desarrollan, sobre el R.R.I. es correcto y se ajusta a la normativa. Se plantean unos objetivos, y consideran que es imprescindible unas normas de organización, funcionamiento y convivencia que surjan del consenso de todos los miembros de la comunidad educativa y tengan en cuenta la normativa vigente. Apuntan la necesidad de que todos y cada uno de los miembros del equipo conozcan sus funciones y las lleven a cabo con compromiso y responsabilidad. Se menciona un plan de convivencia, citando las medidas de carácter preventivo para mejorar la convivencia en el centro y las medidas de intervención para evitar y solucionar conflictos de convivencia de toda la comunidad escolar, a través de una “Comisión de Convivencia”. Se menciona en este apartado la figura de Coordinación de Bienestar, para el seguimiento y coordinación del plan.

Para la puesta en marcha del centro proponen propuestas concretas y contextualizadas, recogiendo las funciones de los distintos componentes del personal del centro. Exponen una dinámica para trabajar en red, como dinámica para favorecer el trabajo en equipo y mejora del ambiente de la escuela.

En cuanto a la admisión de alumnos exponen el plan a seguir para la incorporación de los niños y niñas, en el periodo de acogida de las familias. Se menciona la Ordenanza municipal, como referente pero no el compromiso de la evaluación de calidad de la carta de servicios de la red municipal de escuelas infantiles y la evaluación del servicio prestado.

Se otorgan 3 puntos.

1.10 .Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Presentan El Proyecto Educativo de Centro, como un documento “abierto, vivo, útil, cercano, realista y flexible” enmarcado correctamente en la LOMLOE (Art 120,121,127,129) y el Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero, (Art 14) y el Decreto 36/2022 de 8 de junio.

Los criterios para la elaboración del PEC están expuestos, aunque no detallados por lo que no visibilizan la participación real del Consejo Escolar, órgano colegiado y decisorio. Encontramos algún error terminológico como referirse al personal docente como “*educador-maestro*”, o ausencia como no nombrar a la pareja educativa o no proponer la creación de comisiones con representación de toda la comunidad educativa.

Exponen una propuesta de trabajo para visibilizar de manera práctica las fases, estando estas poco desarrolladas, y no incluyendo al Consejo Escolar hasta que el PEC está concluido, exponen literalmente “**Una vez concluido** el proyecto Educativo se dará a conocer al Consejo Escolar para que puedan elaborar propuestas y mejoras para pasar a su aprobación”, consideramos que un trabajo colaborativo necesita la participación activa de toda la comunidad educativa desde el inicio a través de diversas comisiones.

Los elementos constitutivos no son nombrados.

Se otorgan 1,20 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

Mencionan diferentes autores del ámbito psicológico y pedagógico, siguiendo una coherencia con lo expuesto en su proyecto. Ejemplifican y mencionan el modo de implicación de las diferentes propuestas dentro del aula, mencionando importantes conceptos y autores como Piaget, o la teoría del apego de Bowlby.

El apartado es correcto, claro y preciso.

Se otorga 1,5 puntos

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Basan el fomento de la calidad educativa únicamente en la formación del profesorado y el trabajo en equipo. Proponen una sesión mensual de formación de dos horas con formadores expertos ajenos a la escuela. Proponen un método de evaluación continua y sistemática incluyendo la participación de las familias sin ser muy específicos. No aportan medidas ni acciones concretas más allá de la formación de profesorado.

La evaluación final y seguimiento se realizará mediante formularios cuantitativos (Google) a través de correo electrónico a la comunidad educativa.

No se mencionan auditorías externas, ni certificación de Normas ISO. Los objetivos son poco diversos y no abarcan conceptos como la inclusión a la diversidad.

Se otorga 0,5 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5puntos)

Presentan las leyes de educación vigentes, así como la normativa autonómica para el primer ciclo de educación infantil y la propia del ayuntamiento de Madrid. Mencionan también normativa específica.

Se otorga 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1 PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	55,2
--	-------------

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLES PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Plantean un método de aprendizaje natural, en situaciones cotidianas y de juego.

Tienen en cuenta la normativa vigente, aunque esta no sea específica de un segundo idioma.

En cuanto a la metodología mencionan la globalidad, así como una metodología activa y basada en el juego y las rutinas diarias, lo cual es coherente con el resto de su propuesta educativa. En base a esto proponen unos objetivos realistas y acorde a la metodología.

En cuanto al personal plantean que el inglés será impartido por uno de los miembros de la pareja educativa con la titulación de B1 en inglés.

Proponen dos momentos para la inclusión del inglés dentro del horario lectivo, siendo durante la alimentación e higiene y durante el juego y jardín. Mencionan la inclusión de las familias y su información mediante las reuniones trimestrales, pero no plantean actividades específicas en el centro para llevar a cabo con ellas.

Se respeta el tiempo de acogida y no superar el 10% de la jornada lectiva, pero no aportan información de cuánto tiempo dedicarán de manera diaria o semanal. No se especifican materiales más que los del aula y jardín o higiene.

El contenido está poco desarrollado, sin ejemplos de actividades. Se mencionan las medidas de atención a las diferencias individuales pero no se ejemplifica cómo se llevarán a cabo.

Se describen algunos criterios de evaluación para el alumnado y para los profesionales, siendo para éstos la observación de la pareja educativa lo que puede ser un criterio muy subjetivo, y una evaluación del Proyecto a final de curso donde se evalúa la consecución de objetivos.

Se otorgan 1,8 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	1,8
--	------------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

El documento refleja una imagen armoniosa en su conjunto, con un lenguaje sencillo pero preciso, capaz de dar visibilidad al trabajo diario en la escuela, a la implicación del equipo educativo, así como al papel protagonista de los alumnos/as.

El proyecto está bien fundamentado y presenta un buen equilibrio entre la teoría y la práctica. En la mayoría de sus apartados el desarrollo es adecuado, ajustándose de forma correcta a la legislación vigente.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 57 PUNTOS
--

EMPRESA: KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A.

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

La propuesta pedagógica en general es completa y está claramente estructurada, cada uno de los apartados de este punto están bien fundamentados.

Los objetivos tienen como referente el Decreto 36/2022, de 8 de junio, así como los planteamientos que acoge la LOMLOE de la Agenda 2030. Dichos objetivos contemplan tanto los dirigidos a los alumnos y alumnas como a la acción tutorial, familias, administración titular, recursos del entorno y al personal de centro. Esta información es demasiado extensa para lo requerido en la propuesta pedagógica, para la que deberían concretarse los objetivos pedagógicos.

Se aprecia que los objetivos dirigidos a los alumnos y alumnas han sido adaptados a la etapa escolar y al contexto de la escuela. Los contenidos se presentan organizados por áreas y diferenciados por niveles. Se echa en falta la relación de los mismos con las competencias, criterios de evaluación y bloques de contenidos. Los contenidos no están equilibrados entre las 3 áreas. En cada una de las áreas se reflejan contenidos transversales de manera concreta que favorecen la educación en valores, el desarrollo de la curiosidad, la fantasía, la empatía, la igualdad, la libertad, la gestión de emociones, etc.

Se presentan las tres Unidades de Programación requeridas adaptadas a cada uno de los niveles. Giran en torno a temas que corresponden a los intereses y necesidades propias del momento evolutivo en el que se encuentran los niños y niñas. En todas ellas se incluyen justificación, competencias específicas, saberes básicos, recursos, metodología, atención a la diversidad, coordinación con las familias, temporalización, y evaluación, recogiendo criterios que atienden tanto al momento de enseñanza como al de aprendizaje.

Sin embargo, limitan cada una de las Unidades de Programación en un solo área; así, el nivel educativo 0-1 lo concretan en el área de Crecimiento en armonía, el nivel 1-2 en el área de Descubrimiento y exploración del entorno y para el nivel 2-3 el área de Comunicación y representación de la realidad. De este modo se pierde el carácter globalizador que deben tener los contenidos de todas las áreas en la etapa de la educación infantil.

Se observa una metodología respetuosa con la infancia y con sus diferentes ritmos de desarrollo. Basándose en las aportaciones de diferentes autores exponen unos principios metodológicos relevantes para la etapa tales como relación vincular de calidad, libertad de acción y movimiento, acompañamiento respetuoso, ambiente preparado, etc. Resaltan la importancia del esfuerzo compartido por cada pareja educativa.

Este apartado recoge también de manera correcta la diversidad de agrupamientos de aulas por edades y los criterios con los que se forman estos grupos. Además, describe otro tipo de agrupamientos desde el trabajo individual al trabajo en grupos pequeños para actividades específicas como los talleres, la biblioteca o la psicomotricidad.

Los principios que guían la vida cotidiana en el aula se presentan de forma coherente, contemplando los tiempos con flexibilidad y organizando los ritmos de la manera más parecida a los de un hogar. Desarrollan de manera equilibrada y precisa una correcta planificación de hábitos en bienvenida y encuentro y despedida en las salidas en el aula, comida, higiene y descanso.

La propuesta refleja de una manera muy visual y armónica la planificación educativa del espacio tratado como agente educador. Se describen de manera amplia y precisa los diferentes espacios y zonas para cada uno de los niveles, tanto de las aulas como de los espacios comunes, atendiendo a criterios de accesibilidad y estética.

En cuanto a la organización del tiempo se distinguen 3 apartados: tiempo de trabajo de los profesionales, tiempo en los espacios comunes y tiempo de acogida. Se echa en falta una selección de criterios para la distribución del tiempo según las necesidades de los niños en cada uno de los niveles.

El periodo de acogida queda planteado de manera correcta recogiendo los procesos y decisiones esenciales para el mismo. Se resalta la importancia del acompañamiento de la pareja educativa y la relación con las familias para favorecer este proceso en los alumnos.

Los recursos materiales han sido cuidadosamente seleccionados atendiendo a unos criterios y condiciones esenciales para favorecer el desarrollo de las capacidades de los alumnos/as. Se apuesta por un material informal, reciclado y natural, libre de estereotipos que propicie la curiosidad, la experimentación, la creatividad y el uso autónomo de los mismos. Es un apartado muy completo y con gran variedad de propuestas que permiten claramente imaginar el día a día en el centro.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro queda visualmente clara, diferenciando 3 apartados que incluyen los tipos de reuniones con el Equipo Educativo, con el Equipo de Atención Temprana y con profesionales de cocina y limpieza.

La evaluación, tiene presente la Orden 460/2023, de 17 de febrero, es completa, bien planteada y refleja que se fundamenta en la observación como herramientas principales del proceso evaluativo. Define qué características debe tener la evaluación y recoge una serie de criterios en los que se profundiza poco y no se distinguen los del proceso de enseñanza de los del proceso de aprendizajes. Para la recogida de información se detallan ampliamente una selección de instrumentos para ambos procesos.

Se otorgan 14 puntos.

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

Ofrecen una visión de co-responsabilidad y co-construcción familia-escuela, generando una perspectiva amable que nos hace sentir que la familia es entendida, respetada y aceptada en su esencia. Llama la atención que denominen “personas educadoras” a los referentes significativos de la vida afectiva de las criaturas.

Desarrollan los fundamentos de la parentalidad positiva de manera clara y ofrecen recursos de apoyo a las familias, no solo para ejercerla adecuadamente, sino para generar una red comunitaria de encuentro y debate. Valoramos positivamente la creación de una “Comisión de Relaciones Positivas en la Crianza” y el proyecto “enREDadas”.

El cronograma ofrecido no reporta las propuestas expuestas con anterioridad.

Los criterios son adecuados, echando de menos detallar la figura de “pareja educativa” en las relaciones familia-escuela.

Los cauces de participación previstos son variados y ajustados a la normativa, comprenden desde los formales e institucionales (Consejo Escolar, AFA) hasta aquellos que implican una participación menos formal, pero que favorecen el sentimiento de pertenencia.

La información a las familias se plantea desde la bidireccionalidad, a través de diversos cauces, todos ellos correctos y pertinentes.

Se otorgan 8,50 puntos.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

El desarrollo que hace de las características es bastante completo y certero, destacando entre todas ellas la reflexión y constante formación que deben tener los/as educadores/as. Suele ser una característica que muchas veces pasa inadvertida.

También resulta muy interesante la descripción que hace de las actitudes en función de tres ámbitos muy importantes: los niños/as, la familia y el equipo educativo. El desarrollo de estos tres aspectos resulta muy completo. Tal vez en el caso del ámbito referido a los niños/as haya determinados aspectos que pueden resultar un poco complejos de alcanzar (en concreto la resolución de conflictos).

En cuanto a la pareja educativa, el desarrollo es adecuado, haciendo hincapié en los criterios que establecerán para la formación de dichas parejas. Se trata de un proceso dialogado.

En lo referente al Plan de acción Tutorial su desarrollo es adecuado, aunque, si bien se menciona al principio del proyecto, el PAT, en este apartado, no se encuentra enmarcado dentro de la normativa correspondiente. También se echa en falta la temporalización de las tareas. En esta cuestión en concreto (las tareas), no queda muy claro cuál sería el horario de los/as educadores/as. En muchos casos hay tareas que se proponen se llevan a cabo de 8:00 a 8:45 y también algunas de 16:00 a 17:45 o incluso a 19:15. De esta forma parece más bien que su horario sería de 8:00 a 17:45 y en algunos casos hasta las 19:15.

Se otorgan 6,30 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

Se presentan los datos referidos al contexto de una forma muy estadística, realizando pocas interpretaciones de los datos. Falta desarrollar las implicaciones que estos suponen, cómo se llevarían a cabo.

En cuanto a las características y necesidades de las familias su desarrollo es bastante pobre, sin profundizar mucho. Además, realizan afirmaciones que se desvinculan un poco de la tarea principal que las Escuelas Municipales tienen. En concreto expresiones como: “en un inicio la Escuela Infantil se contemplaba exclusivamente como un servicio a la comunidad y apoyos la conciliación familiar”. Teniendo en cuenta que cuando se constituyeron las Escuelas Infantiles del ayuntamiento de Madrid la labor del ciclo 0-3 no se consideraba asistencial sino educativa, esta afirmación no es del todo correcta. En este apartado también se realiza la siguiente afirmación: “necesidad detectada; siguen siendo las mujeres las que se ocupan de la atención de los hijos”, sin aclarar cómo se ha conseguido dicha información. Resulta ser una afirmación sin ninguna base o indicador que la sustente.

Se otorgan 2,5 puntos.

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

“Individualizar e intervenir desde las fortalezas”, con esta afirmación comienzan, desarrollan y fundamentan bien este punto. Se trata de una personalización del aprendizaje muy interesante.

En punto está bien fundamentado legalmente, aunque no aparece por ningún lado el Plan Incluyo, presente en la normativa a la que hacen referencia.

Aparece el análisis de la realidad de la escuela detallando las actuaciones que realizarán tanto a nivel de la escuela, de las familias como a nivel de los niños.

También detallan los objetivos que persigue el Plan de Atención a la Diversidad. Estando estos bien detallados y adecuados a la realidad tanto de los niños como de la escuela.

En cuanto a las medidas propuestas resulta curioso que la nomenclatura que utilizan no sea la misma que la normativa, a la que han hecho referencia al principio del mismo

En este punto, también aparece una afirmación en cuanto a la organización de horarios que no es del todo clara. “se organizan los horarios de las personas educadoras que realizan el horario ampliado, para que estén presentes en las entradas y salidas de las aulas, y así se favorezca un momento de encuentro estable y tranquilo con las familias”. En este caso la pregunta es clara ¿qué horario tienen entonces estos/as educadores/as? No quedando claro en ningún momento dicho horario.

Al hablar de la coordinación entre los distintos profesionales no aparece de una forma clara o incluso poco concreta la temporalización de estos encuentros entre profesionales.

En relación a la evaluación y seguimiento del Plan, se echa de menos los indicadores y la temporalización de dicha evaluación y seguimiento.

Se otorgan 3,15 puntos.

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.(Hasta 4 puntos)

En el desarrollo del proyecto se habla de la imagen del niño/a como eje central, respetando el ritmo de cada uno/a. Describen claramente la idea que tienen de los niños/as: sujeto de derechos, capaz y competente, social, etcétera.

También hablan de los valores educativos y que éstos forman su identidad como equipo, muy presente en el desarrollo del proyecto. Hacen referencia también al medio ambiente y a valores como: aprender, conocer, observar y escuchar que resultan fundamentales cuando queremos tener a los niños/as como el eje fundamental del proyecto.

Las líneas pedagógicas que describen son bastante adecuadas y certeras y en concordancia con el desarrollo global y general del proyecto.

Se otorgan 4 puntos.

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

El análisis de la realidad contempla ciertos aspectos que son relevantes, como en el caso del juego observable en las aulas y la importancia de todo lo que se hace en la escuela educa, desde esta perspectiva de la coeducación, y se enmarca en la normativa de referencia.

Destacan la importancia de las familias, proponiendo analizar su diversidad. Aluden al uso de encuentros con las familias para obtener información y se da importancia a la necesidad de que todo el personal reflexione también sobre su actuación, interpretándolo desde su papel de modelo.

Dentro de los objetivos se plantea en primer lugar una actuación docente que favorezca modelos positivos y están referidos a los distintos ámbitos, y en los procesos vividos de los niños, las familias, a través de encuentros y en escuela con diferentes talleres. Proponen diferentes propuestas de actuación en el aula y en la vida de la escuela: dentro la “Comisión de relaciones positivas en la crianza”, están bien planteados, explicando las fases.

Se propone una coordinación básica centrada dentro del propio centro, entre las comisiones de trabajo. Hay coordinación con otros profesionales de otras escuelas a nivel interno, y externo con otras instituciones, como el Espacio de Igualdad Juana Doña.

La evaluación se presenta exponiendo los indicadores y mecanismos de evaluación que se proponen. Permiten verificar el logro de los objetivos que anteriormente se han planteado.

Se otorgan 3 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

La gestión de recursos humanos se enmarca en la normativa correspondiente del XII convenio de infantil. Presentan su sistema a la hora de seleccionar personal, y se explicitan los criterios de selección por parte de la empresa y el centro. Las sustituciones se producirán con la conformidad de la administración titular.

Se contempla la formación permanente, mediante un plan específico en cada centro, con cursos de materia educativa alineados con el modelo propuesto en la oferta, otros más generales, y otros relacionados con los procesos de certificación ISO (organización internacional de normalización) y EFR (empresa familiarmente responsable). Los formatos y características de los cursos no se especifican. Se menciona la certificación de los participantes en cuanto a contenidos y periodos de ejecución.

En cuanto a los recursos materiales, harán un uso adecuado de los materiales que le sean entregados, pero no aportan criterios para el mantenimiento ni propuesta de ampliación.

La gestión de recursos económicos, como gastos e ingresos se ha previsto de manera adecuada. No se ofrecen previsiones sobre el tratamiento de impago por parte de las familias.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura organizativa del equipo de profesionales que se plantea resulta completa, como descripción general de su estructura. Muestran una coordinación ajustada a la legislación vigente y

coordinación educativa para el buen funcionamiento del centro. Se incluye en este apartado la figura de Coordinación de Bienestar, y se exponen sus competencias.

En cuanto a la organización de horarios es adecuada, se expone el horario general de las aulas, con precisión por niveles de edad. Se presenta también la organización de los tiempos para las coordinaciones y trabajo personal que se reseñan a lo largo del documento. En general, muestran con claridad la organización del centro.

Se proporcionan elementos relacionados con el RRI, con el objetivo de regular la organización y funcionamiento del centro y fomentar la participación de todos los que forman parte de la comunidad educativa. El Plan de Convivencia se presenta situándose dentro del marco legal, y exponiendo sus objetivos y sus actuaciones respecto de los niños y niñas, familias y personal del centro.

La admisión de alumnos está adecuada a la Ordenanza Municipal. Exponen el plan a seguir para la incorporación de los niños y niñas, y para la acogida de las familias.

La puesta en marcha de la escuela contempla las tareas necesarias que justifican con su experiencia previa en la gestión de escuelas infantiles del Ayuntamiento lo que supone una ventaja.

Se otorgan 3 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Parten de una definición teórica concisa sin mencionar la normativa vigente y exponen que su punto de partida ha sido el trabajo colaborativo, esto no queda reflejado en el desarrollo posterior de este apartado.

Se presentan unos criterios y un proceso de elaboración incompleto, donde se aprecian ciertos errores y algunas imprecisiones. No se le da el peso pertinente al Consejo Escolar, órgano colegiado que articula la participación de toda la comunidad educativa, ni a las comisiones, las cuales garantizan una participación efectiva y activa, ni tampoco se contempla la fase de difusión.

Los elementos constitutivos se mencionan brevemente.

El lenguaje utilizado llama la atención, apareciendo afirmaciones poco acertadas y confusas, tales como: “Desde el claustro de personas educadoras”, dando a entender que hay más de un claustro, o esta otra “Una vez terminado lo aprobamos desde el propio centro y lo mandamos al Órgano competente para su revisión y aprobación correspondiente” es imprecisa y no se ajusta a normativa.

Se otorgan 0,75 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

El primer párrafo está mal formulado y no es coherente.

Se mencionan diferentes teorías y autores relevantes tanto en el ámbito de la psicología como de la educación, explicando de forma clara y concisa sus teorías. En algunos incluye ejemplos de cómo se aplica en el propio contexto educativo de la escuela, sin embargo algunas teorías quedan en un plano solo teórico.

Se otorga 1 punto

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Se basan en un proyecto llamado “Escuela enREDada”, partiendo de la idea que la escuela somos todos plantean unos objetivos.

Plantean la técnica DAFO como la herramienta para evaluar la situación del proyecto mediante un análisis interno.

Presentan unos objetivos en materia de medio ambiente y de calidad educativa y describen varios indicadores generales de su cumplimiento, pero no medidas o acciones a llevar a cabo en el propio centro o con el alumnado, sin aportar ningún ejemplo de los mismos. Mencionan los encuentros entre las diferentes escuelas del grupo Koala para poner en común la práctica educativa llevada a cabo en los centros.

Mencionan una serie de criterios definidos internamente que se basan tanto en las familias, como en los profesionales del propio centro. Mencionan un control de calidad a través de visitas e informes de auditoría interna y una certificadora externa, pero no mencionan la certificación ISO9001.

Se otorgan 0,5 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Se basa en la Ordenanza Municipal que regula El Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid como principal marco de referencia. Se fundamenta en normativa a nivel estatal, municipal y local, la cual es mencionada de forma amplia y concreta.

Se otorgan 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1 PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	49,7
--	-------------

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Se basan en el enfoque teórico TPR, comunicativo, multisensorial y natural . Se plantean diferentes estrategias: directas, audiolinguales y situacionales, bien fundamentadas y con un objetivo práctico en el día a día del aula

Se detalla con precisión tanto el inicio de la inmersión en el inglés, al final del periodo de acogida, como la cronología del tiempo dedicado al mismo en días, horas y grupo o aula a través de un cronograma y sin exceder el 10% de la jornada lectiva semanal. Además se especifica la periodicidad de algunas tareas como el teatro en inglés que se llevará a cabo cada 15 días.

En cuanto a la inclusión de las familias se plantea un encuentro trimestral donde se realiza un taller y se mantiene una comunicación sobre el desarrollo de las sesiones.

Se detallan con bastante precisión las medidas adoptadas para la atención a la diversidad, así como los indicadores de evaluación del proceso de aprendizaje.

Los recursos tanto personales como materiales son adecuados y coherentes con la propuesta, y las actividades están expresadas de manera precisa y ejemplificada.

Se otorgan 2,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	2,5
--	------------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

Es un proyecto claro, bien fundamentado dando más peso a la teoría que a la práctica, que presenta un desarrollo algo descompensado entre algunos de sus apartados, ya que en algunos epígrafes se profundiza bastante más que en otros, resultando el resto más superficiales.

Así por ejemplo, en la propuesta pedagógica se refleja el trabajo diario en la escuela, el papel protagonista de los alumnos/as y la importancia de las familias, así como la implicación y entusiasmo de todo el equipo educativo dando especial importancia a la pareja educativa, llamando la atención en contraposición un análisis del contexto que se limita a la copia de datos.

El documento se ajusta de forma adecuada a la legislación vigente.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 52,2 PUNTOS
--

EMPRESA: EDUCACION EN ACCION SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Este apartado comienza definiendo la Propuesta Pedagógica y los elementos que la componen basándose en el Decreto 36/2022 de 8 de junio y en la Orden 460/2023 de 17 de febrero. Para el desarrollo de dicha propuesta, tienen también presente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la convención sobre los derechos de los niños.

Detallan las competencias clave especificadas en el Decreto 36 concretando como adaptarán cada una de ellas al contexto de la escuela.

Se observa una metodología respetuosa con la infancia y con sus diferentes ritmos de desarrollo. Recoge principios metodológicos tales como actividad autónoma, libertad de movimientos,

coeducación, corresponsabilidad familia-escuela, confianza, respeto, aprendizaje significativo, globalización, fusión entre la neurociencia, psicología y pedagogía, etc. La exposición de este punto es clara y precisa e incluye propuestas eje como: cesto de los tesoros, juego heurístico o práctica psicomotriz entre otros.

En cuanto a la adaptación de los objetivos como a la secuenciación de los contenidos, estos no aparecen recogidos en un punto como tal de la Propuesta Pedagógica, pero si quedan perfectamente reflejados en las tres Unidades de Programación que desarrollan. Dentro de ellas, encontramos objetivos para los niños y niñas, objetivos para la práctica docente y objetivos del desarrollo sostenible.

Así mismo, los contenidos están organizados por áreas, se presentan bien secuenciados, diferenciados por niveles y relacionados de manera lógica con competencias específicas, competencias clave, y criterios de evaluación. Se aprecia que los contenidos transversales aparecen en todas las áreas favoreciendo la educación en valores, el respeto mutuo, la empatía, la igualdad, la libertad, etc.

Las tres Unidades de Programación que presenta esta propuesta son muy completas y adaptadas a cada uno de los niveles. Están muy bien detalladas, con precisión y claridad, lo que permiten hacerse una idea correcta de la vida diaria en la escuela. En todas ellas, se incluyen una justificación, objetivos para los niños/as y de la práctica docente, Objetivos del Desarrollo Sostenible, (ODS), competencias clave, contenidos transversales, derechos de los niños y de las niñas, competencias específicas por áreas y criterios de evaluación.

Además, todas recogen también, situaciones de aprendizaje, métodos pedagógicos, estrategias enfocadas a la atención a la individualidad, recursos materiales, humanos y espaciales, coordinación y participación de las familias y evaluación.

Respecto al espacio, este proyecto aclara en primer lugar las peculiaridades concretas que tiene la escuela “El Duende”. Entendiendo el espacio como tercer maestro, expone una serie de características importantes de los espacios tales como: seguridad, salubridad o funcionalidad, apostando por espacios ecológicos y transformables. Es un punto muy completo donde resalta de manera positiva que, junto a estas características, tendrán muy presente a las familias, a las criaturas, al personal educativo y al personal de servicios para encontrar la identidad propia de la escuela.

Completan este punto recogiendo diferentes organizaciones de espacios según grupos de vida, detallando por aula las distintas zonas que se pueden encontrar. Además, reflejan también otros espacios educativos como la sala de usos múltiples, la biblioteca y el patio.

Los recursos materiales han sido clasificados según su utilidad y ubicación. Así, el uso de recursos materiales y su selección se hará en función de una serie de aspectos a tener en cuenta como los objetivos planteados en cada grupo de vida, las actividades eje, el nivel de desarrollo de cada criatura, etc. Vuelven a tener presentes los contenidos transversales, en este caso, la educación para el consumidor que se trabajará utilizando materiales de desecho.

Este punto recoge también de manera correcta la diversidad de agrupamientos de los alumnos/as por edades y los criterios con los que se forman estos grupos. Además, describe otro tipo de agrupamientos desde el trabajo individual al trabajo en grupos pequeños o en gran grupo.

Esta propuesta contempla la vida cotidiana como aquellos momentos que se repiten cada día en la escuela, donde se acompaña a las criaturas y se dan las respuestas a sus necesidades reales. Clasifican de forma equilibrada y concisa los siguientes momentos: entrada a la escuela, reunión de alfombra,

situación de aprendizaje, patio, comida, aseo, descanso y despedida. Se echa en falta la recogida de unos criterios comunes por parte de la pareja educativa a tener en cuenta en dichos momentos.

En cuanto a la organización del tiempo se recogen una serie de criterios para su organización, pero este punto se queda incompleto ya que no contempla la diferencia de tiempos para los educadores, para las familias y para los niños ni los aspectos a tener en cuenta para los mismos.

El tiempo de acogida, se detalla de manera específica, explicado con sencillez y claridad, lo que permite hacerse una idea real de la vida en la escuela. Resalta en positivo la importancia que se le otorga a las emociones y sentimientos que genera este tiempo, tanto en las criaturas como en sus familias, así como la importancia de la pareja educativa que se encargará de crear un apego seguro acompañándolos, mostrándoles un afecto incondicional, siendo amable, comprensiva y respetuosa con los tiempos que cada niño/a y cada familia necesite de manera individual. Es un punto muy completo que finaliza con una serie de recomendaciones a tener en cuenta para que los niños y niñas se sientan seguros y confiados en la escuela.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro queda ampliamente recogida. Detalla con precisión los diferentes tipos de reuniones así como las personas que formarán parte de ellas y los tiempos que se precisan para las mismas. Incluyen la coordinación con profesionales de otros centros educativos cercanos a la escuela.

La evaluación, parte de la Orden 460/2023, de 17 de febrero, y del Decreto 36/2022 de 8 de junio. Hace mención tanto al proceso de enseñanza como al de aprendizaje, incluyendo la participación familiar en dicha evaluación. Será una evaluación global, continua y formativa basada en la observación y la escucha activa como herramientas principales. Está bien planteada y refleja de manera detallada métodos de recogida de información que se utilizarán en este proceso.

Se otorgan 18 puntos.

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil. (Hasta 10 puntos)

A través de un discurso narrativo coherente y un hilo argumental que facilita la lectura, haciendo que esta sea clara y centrada, exponen todos los puntos exigidos sin cortes abruptos. Nos muestran una escuela respetuosa con las familias, que son reconocidas en su diferencia y aceptadas en su esencia y en sus estilos de crianza, que acompaña desde el mismo momento que la familia contacta con ella, ofreciendo un marco seguro de corresponsabilidad y coconstrucción, entendiendo que “ni la familia ni la escuela tienen que afrontar en solitario el reto que supone la educación”.

Ofrecen una fundamentación bien articulada de la parentalidad positiva basada en el enfoque teórico de investigadores como Vázquez y Hervás 2008 y Fernández Abascal 2011, brindando múltiples medidas y recursos de apoyo a las familias para una crianza basada en las relaciones positivas y el bienestar de las/los menores, nos llama la atención, positivamente, el acompañamiento que hacen a las familias en situación de ruptura afectiva, destacando la formación ofrecida desde el Centro de Intervención Parental o propuestas formativas cuya temática versa sobre gestión de las emociones en procesos de ruptura o Cómo actuar ante el juzgado cuando te divorcias, entre otras.

Exponen unos criterios acertados situando “las necesidades de los niños y niñas” como eje vertebrador de los mismos.

Los cauces de participación e información son diversos, acertados y contextualizados a la realidad del distrito y de la escuela, comprenden desde los cauces formales e institucionales, hasta aquellos que implican una participación menos formal, pero que favorecen y fomentan la creación de tejido comunitario y sentimiento de pertenencia. Valoramos positivamente la cantidad de cauces de información que ponen al servicio de las familias y la publicidad que hacen de estos.

Se visibiliza, en todo momento, una relación bidireccional de calidad fruto de un proceso reflexivo.

Se otorgan 10 puntos.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial. (Hasta 7 puntos)

Consideran importante partir de dos principios fundamentales: la necesidad de crear un vínculo de apego y la necesidad de autonomía. Este es su punto de partida. Añaden otros aspectos fundamentales que debe tener el educador/a: ser comunicativo/a, ser proactivo/a, tener capacidad de gestión, atender a la diversidad, etc. Presentan las características que debe tener un educador/a en función de los niños/as, las familias y el equipo educativo. El desarrollo de esta parte es muy interesante.

Más adelante, describen a la pareja educativa, siendo necesario para que funcione: la formación permanente, la observación y documentación, la participación activa, la toma de decisiones, la comunicación, etc. Mostrando aquellos aspectos importantes de la pareja educativa.

En cuanto al Plan de Acción Tutorial (PAT), está enmarcado en la normativa. Establece los objetivos del mismo de forma precisa, destacando alguno de ellos en el que hablan de la formación continua u otro que habla del plan de acogida para familias con necesidades concretas. Los objetivos los establece atendiendo a los niños/as, a las familias y al equipo educativo y al EAT. Destaca en este apartado los canales de información con las familias.

En lo que se refiere a la evaluación, realizan una al trimestre. Para ello utilizan instrumentos como pueden ser los cuestionarios, en los cuales aparecen criterios de evaluación.

Se otorgan 7 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

Comienzan el punto con un análisis del barrio muy acertado. Desgranar cuál es el tejido social y sus circunstancias. Este estudio es muy acertado y certero. También describen los recursos culturales y los deportivos, resultando ambos interesantes y completos.

Únicamente se echa en falta la descripción de la escuela para hacerse una idea del trabajo que podrán llevar a cabo en ella y la utilización de sus espacios.

Se otorgan 4,25 puntos

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

La descripción que hacen de la normativa que tiene que ver con el epígrafe es muy acertada, aunque resulta llamativo que, aunque no aparece dentro de los pliegos de la convocatoria, no hagan ninguna mención a la Orden 23/2023 del 22 de marzo, en la que aparece el Plan Incluyo.

Describe acertadamente la realidad social incluyendo diversidad social y familiar.

En el apartado de los objetivos están bien planteados aunque no aparece la diferenciación de los mismos según sean dirigidos a niños/as, familias o equipo educativo.

En cuanto a las medidas son interesantes, destacando el Plan de Acogida /con sus propios objetivos. Habla también de la coordinación, principalmente entre la pareja educativa y el Equipo de Atención Temprana (EAT). Se echa de menos más desarrollo en este punto, siendo éste un aspecto fundamental para el buen desarrollo del PAT.

Finalmente, aparece el seguimiento y evaluación del PAT, destacando una de las herramientas que van a utilizar. Se trata de un cuestionario “Plan de mejora”. Evalúan la eficacia de las medidas propuestas a través de indicadores. Este seguimiento se realizará trimestralmente.

Se otorgan 3,5 puntos

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.(Hasta 4 puntos)

Comienzan la exposición del epígrafe definiendo cuál será su punto de partida; no es otro que el reconocimiento y respeto hacia la infancia. Se trata de un “sujeto de derecho”. Consideran fundamental que la mirada que se haga hacia los infantes venga marcada por esta premisa. Estableciendo de esta forma, los rasgos fundamentales que conforman la imagen de los niños/as.

La identidad que quieren transmitir viene cimentada sobre aspectos tan importantes como La Escuela Nueva; la escuela activa. Identidad pedagógica presente hoy en día en las escuelas. También hablan de la Neurociencia, muy presente actualmente y gran punto de referencia. A todo esto hay que sumar las aportaciones de múltiples autores (Pikler, Montessori, Waldorf, Agazzi, Piaget, Bowlby, Aucouturier, Decroly, Malaguzzi, etc. Todos ellos representan aquello que quieren que esté presente en su quehacer diario.

Se otorgan 4 puntos.

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

Realizan un análisis de la realidad de la escuela, en cuanto a la coeducación y perspectiva de género de las familias que la integran, además de una reflexión personal muy real de sus propios estereotipos, y de la toma de conciencia del profesorado, como punto de partida. Designan a una educadora del equipo para que sea la encargada de informar y coordinar el Proyecto, “Educar desde la igualdad de oportunidades”, con la participación de toda la comunidad educativa.

Plantean unos objetivos y contenidos significativos, y aportan métodos pedagógicos y recursos, así como la importancia de sus referentes de la pareja educativa como modelos principales.

Reflejan medidas de actuación como los materiales necesarios para llevar a cabo este proyecto como el nombre de algunos cuentos, y la información a las familias en la primera reunión de aula, y en la reunión final de aula en la que, se presentará a las familias un video que recoja las propuestas de

intervención más significativas que se han llevado a cabo, además de proyectar también momentos relevantes de la cotidianidad del aula donde se refleje el uso no sexista del lenguaje con las criaturas y sus intervenciones en todas las propuestas

Se propone formación, del programa “Madrid, violencia cero”, del “Espacio de Igualdad María Zambrano” que forma parte de una Red de espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid.

La evaluación se realizará mediante la recogida de información de las familias, del equipo educativo y del personal de servicios. Por un lado, la pareja educativa en el aula se servirá de la observación directa como técnica principal para después registrar los resultados en el diario de aula.

Se otorgan 4 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

La gestión de recursos humanos se enmarca en la normativa correspondiente, y recogen el conocimiento del XII Convenio Laboral. Se hace referencia a las titulaciones exigidas, al proceso de subrogación y se recoge cuál será la composición de la plantilla, sus titulaciones, y sus horarios.

La empresa, necesita que el equipo educativo tenga una formación constante y de forma planificada, por eso ofrecerá al menos una vez al año y en horario laboral, cursos de formación continua para conocer a fondo el proyecto educativo y adaptarlo a la comunidad educativa.

En relación con los recursos materiales plantean la reposición de materiales y el equipamiento deteriorado por el uso, así como su mantenimiento y reparaciones necesarias para la conservación en buen estado del edificio, así como del mobiliario y los enseres.

La gestión de recursos económicos, como gastos e ingresos se ha previsto de manera adecuada.

Se otorgan 3 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura organizativa que se plantea, así como las funciones de los órganos de gobierno, muestra una coordinación ajustada a la legislación vigente. Contempla las funciones fundamentales de la Dirección, el Consejo escolar y el Claustro, como órganos de coordinación docente cuya tarea define con propiedad. Muestran coordinación educativa para el buen funcionamiento del centro.

En cuanto a los horarios, se ofrece una organización adecuada, aunque no se presenta una distribución que permita visualizar los horarios del personal del centro, docente y no docente, en función de las necesidades de los niños y niñas. La inclusión de una organización semanal permitiría comprender mejor la organización de los tiempos en ese período.

El proceso y los puntos que se desarrollan, sobre el R.R.I. es correcto y se ajusta a la normativa. Se plantean unos objetivos, y consideran que es imprescindible unas normas de organización, funcionamiento y convivencia que surjan del consenso de todos los miembros de la comunidad educativa y tengan en cuenta la normativa vigente. Expresan que todos y cada uno de los miembros del equipo conozcan sus funciones y las lleven a cabo con compromiso y responsabilidad. Se menciona un

plan de convivencia, que parte del análisis de la realidad de la escuela y se plantean unos objetivos. Se incluye en este apartado la figura de Coordinación de Bienestar, y una comisión de convivencia.

Para la puesta en marcha del centro se detallan los pasos, tareas y responsabilidades del proceso.

La admisión de alumnos está adecuada a la Ordenanza Municipal. Exponen el plan a seguir para la incorporación de los niños y para la acogida de las familias. Las acciones propuestas abarcan todos los aspectos necesarios al inicio del curso escolar. No se menciona el compromiso de la evaluación de calidad de la carta de servicios de la red municipal de escuelas infantiles y la evaluación del servicio prestado.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Presentan un proceso de elaboración debidamente ajustado a normativa, minucioso, detallado y contextualizado lo que permite visibilizar una escuela singular con identidad propia, sabiendo trasladar el marco teórico al proceso de elaboración, utilizando durante todo el discurso un lenguaje inclusivo y amable.

Parten definiendo y enumerando los elementos constitutivos del PEC, estando, más adelante, extensamente explicados dentro de la fase de elaboración.

Refieren adecuadamente la participación efectiva del Consejo Escolar, y de toda la comunidad educativa.

Las fases del proceso son expuestas y desarrolladas en profundidad, otorgándole mayor protagonismo a la fase de elaboración(Pág. 85 en adelante) donde abordan, de manera amplia, conectada y muy pormenorizada el análisis del contexto, la identidad de la escuela, los objetivos, métodos pedagógicos, organización y funcionamiento de la escuela, estructura organizativa, horario y calendario escolar, normas de convivencia, tiempo de acogida, cauces de comunicación con las familias, espacios y materiales, relaciones con el entorno y con los otros y evaluación.

Valoramos positivamente, en la fase de difusión, los medios que exponen para que el PEC sea visible, han sabido aprovechar los momentos de mayor encuentro comunitario para hacerlo, de tal forma que, esto genera un debate abierto donde las familias pueden ser escuchadas en un espacio libre y distendido.

Se otorgan 2 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

Mencionan diferentes autores y sus teorías de corrientes pedagógicas como Pestalozzi, Decroly y de corrientes psicológicas como Bruner, Vygotsky o Bowlby, sin embargo la explicación es demasiado escueta, en especial en la parte pedagógica haciendo referencia a su mención anterior en otros apartados, y en ningún momento se pone en relación con el proyecto educativo presentado restando cohesión y coherencia a este apartado.

Se otorga 0,8 puntos

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Aunque parten de la La ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y su preámbulo donde se hace alusión a la LOE vuelven a emplear esta para hacer una justificación, la cual ya no está vigente y es un error.

Mencionan una serie de principios para alcanzar la calidad educativa, como La eficacia en el aprovechamiento de los recursos, La adaptación a los cambios o el Clima escolar positivo entre otros, pero las medidas o acciones que aportan para conseguirlo están vagamente descritas.

Se basan en el artículo 141 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación para la evaluación de la calidad educativa, y determinan que se llevará a cabo únicamente por el Consejo Escolar en la última reunión del curso.

No se menciona ningún sistema de gestión de calidad lo cual no permite una objetivación de la evaluación. Tampoco cuentan con auditorías externas o internas, ni con evaluación por parte de las familias.

En general la descripción es muy breve, sin especificaciones, y la evaluación es poco objetiva e incompleta.

Se otorga 0,5 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Presentan las leyes de educación vigentes de manera correcta a nivel estatal y autonómico así como otras más específicas como la atención diversidad o admisión del alumnado.

Se otorga 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1	
PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	60,05

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Presentan un proyecto que se llama “Step by Step” y hacen una aproximación teórica al aprendizaje del lenguaje mencionando a Krashen y su idea de la naturalidad y espontaneidad en la adquisición del lenguaje. Destacan el juego como una de las principales herramientas de aprendizaje.

En cuanto a la metodología promueven un aprendizaje desde la teoría el Enfoque Natural, y se apoyan en otros enfoques como una perspectiva globalizadora, que se centre en el aprendizaje cotidiano en el aula.

Hacen una importante mención a la atención a la diversidad, con ejemplos de cómo trabajar adaptando las actividades o recursos y con la orientación del EAT (Equipo de Atención Temprana).

En cuanto al personal docente, plantean que el inglés será impartido por docentes, al menos uno por aula, con la titulación de B1 en inglés mínima exigida, apoyándose en el marco legal correspondiente que lo respalda.

Presentan una tabla donde se marcan los objetivos con el alumnado, el equipo docente y de desarrollo sostenible. Posteriormente se describen las competencias específicas por área aunque éstos no quedan diferenciados de manera clara si hacen referencia al alumnado o al equipo docente. Los criterios de evaluación de cada objetivo específico si están bien definidos e incluidos en la tabla.

Aportan tres ejemplos de situaciones de aprendizaje, con actividades, estas se quedan un poco escasas, y limitadas a los 40 minutos destinados a la segunda lengua que se lleva a cabo a diario, no siendo estas actividades en inglés incluidas en rutinas como aseo, siesta, comida o patio de juegos.

Se respeta no superar el 10% de la jornada escolar semanal, y se especifica el tiempo diario dedicado al inglés, siendo este de 40 minutos al día (30 minutos sobre la vida cotidiana y resto para intervención). Además, este se planifica a la misma hora una vez se hace la reunión de la mañana, lo que puede ser favorecedor en la adopción de la rutina pero elimina la espontaneidad en cuanto a la inmersión en el día a día de los niños se refiere.

Los recursos materiales son descritos brevemente, y la participación de las familias resulta algo escasa limitándose a una semana del curso escolar (semana del día del libro).

Los elementos de evaluación son variados y adecuados, incluyendo desde grabaciones a registros diarios y entrevistas familiares.

Se otorgan 1,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	1,5
--	------------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

Es un proyecto bien fundamentado, con rigor y claridad, que relaciona con precisión y equilibrio la teoría y la práctica, a través de un lenguaje sencillo, pero a su vez técnico y conciso.

Todo el documento es coherente y cercano en sus diferentes puntos, presentando una imagen armoniosa en su conjunto. Refleja claramente el trabajo diario en la escuela, el papel protagonista de los alumnos/as y la importancia de las familias, así como la implicación y entusiasmo de todo el equipo educativo.

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Se observa que todo el apartado de propuesta pedagógica es muy teórico, con mucha información copiada tal cual del currículo lo que no permite reflejar la realidad de la escuela y de sus alumnos y alumnas.

Queda reflejado que los objetivos no han sido adaptados al contexto de la escuela, ya que están recogidos sin ninguna modificación del Decreto 36, aunque no nombrar este decreto a lo largo de todo el punto.

Los contenidos se presentan organizados por áreas, pero no aparecen diferenciados por niveles. Se recogen en un cuadro relacionándolos con las competencias, criterios de evaluación y bloques de contenidos. Aparecen contenidos transversales trabajados de manera interdisciplinar a través de un proyecto anual y de diferentes actividades a lo largo del curso, siendo además acordes con las edades que competen.

En este apartado reflejan los diferentes tipos de situaciones de aprendizaje que se darán partiendo de la vida cotidiana del grupo así como una serie de principios de actuación que ayudan en la planificación de la enseñanza.

En cuanto a la metodología, cabe resaltar que este proyecto le ha dado un peso excesivo a la teoría. Demasiada información teórica por ejemplo acerca del DUA o del constructivismo, etc. que una vez más no reflejan el modo de trabajar en esta escuela de manera concreta. Además, no contempla la diversidad de agrupamientos en coherencia con una atención individualizada.

El periodo de acogida, llamado en esta propuesta periodo de adaptación, está planteado de manera poco innovadora y bastante teórica a la hora de explicar la relación con las familias durante este periodo e incluso de las actuaciones con los niños. Y aunque habla de la labor del educador, no menciona el acompañamiento de la pareja educativa durante estos momentos.

En cuanto a la organización del espacio, distinguen entre diferentes zonas para los alumnos y alumnas y aunque destacan la importancia del mismo no lo resaltan como agente educador. Tampoco se mencionan los principios que la pareja educativa tiene en cuenta para diseñar el espacio, ni quedan claros los criterios a seguir para el diseño de ambientes en esta escuela en concreto.

En cuanto al tiempo, centrado en rutinas y hábitos resaltan unos criterios a tener en cuenta pero no incluyen una distribución por niveles que se ajuste a las necesidades de los niños.

La información presentada acerca de los recursos materiales es correcta aunque vuelve a ser muy teórica y extensa, expuesta de manera muy general por lo que no se ajustan a la escuela a la que va dirigida. Faltan propuestas que permitan claramente imaginar el día a día en el centro.

Los principios que guían la vida cotidiana son coherentes y están bien explicitados en los distintos momentos, existiendo unos mismos criterios en la planificación de hábitos en cuanto a comida, higiene y descanso, así como acogida y despedida. Para el desarrollo de este último hábito se detalla una Unidad de Programación completa.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro queda reflejada a través de los distintos tipos de reuniones y las personas que participan, así como en las coordinaciones de centro o nivel, aunque se vuelve a echar en falta la coordinación de la pareja educativa.

El apartado de evaluación es escaso y aunque plantea una información para las familias no mencionan la observación como elemento necesario para valorar el proceso de aprendizaje de los niños y niñas. Del mismo modo no concreta si la evaluación hace referencia a los procesos vividos por los niños más que a los resultados.

En esta propuesta pedagógica se desarrollan tres Unidades de Programación completas, desarrolladas por áreas y adaptadas a cada uno de los niveles. En todas ellas se incluyen una justificación, competencias específicas, estrategias metodológicas, recursos, situaciones de aprendizaje, atención a la diversidad y criterios de evaluación.

Resalta de manera negativa que este proyecto no menciona la pareja educativa, ni su importancia, en ningún apartado de la propuesta pedagógica.

Se otorgan 11 puntos.

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

A lo largo de todo el apartado se percibe una relación unilateral y con baja corresponsabilidad educativa familia-escuela.

La parentalidad positiva es tratada desde una perspectiva muy teórica sin aterrizarla en la realidad del centro centrándose en lo que la escuela puede hacer, pero no en el cómo, lo que no permite ver el papel real que ocupan las familias en el Proyecto.

Los cauces de participación e información son enumerados pero poco detallados y contextualizados, faltando información relevante para determinar si estos cauces son meramente informativos u ofrecen un verdadero marco de participación activa desde donde generar red y pertenencia.

Se otorgan 4 puntos.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

La descripción que se hace en el documento del perfil y papel del educador resulta ser amplia, pues aparecen las características profesionales y personales del educador. No aparece la formación como soporte de la práctica ni evidentemente canales para compartir la formación.

En cuanto a las relaciones que establecerán con las familias, niños y equipo educativo, éstas son numerosas pero no aparecen los canales y las formas que utilizarán para llevar a cabo dichas relaciones.

La pareja educativa resulta ser un apartado bastante completo y en el que se profundiza en aspectos que hacen que la reflexión en este apartado sea interesante. No obstante se omite por completo el Plan de Acción Tutorial y la normativa que lo regula.

Se otorgan 3,5 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

Comienza el apartado con un análisis del contexto en el que se realiza una descripción detallada del barrio y su realidad aunque sin profundizar en el mismo ni en las familias. En algunos puntos de este apartado nos encontramos con un tamaño de letra distinto al que se exige en los pliegos de la convocatoria por lo que no se podrá valorar en su totalidad.

Se echa en falta programas, canales de participación para describir cómo va a ser la vinculación del centro con el entorno. Tampoco aparecen implicaciones para el Proyecto Educativo de Centro ni los planes de centro.

En general, se trata de un punto poco desarrollado. Simplemente hay una exposición de datos.

Se otorgan 1,5 puntos.

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

El Plan de Atención a la Diversidad no está adaptado a la normativa vigente. En ningún momento se hace referencia a la misma. Realiza una descripción de los puntos que se exigen en este apartado pero sin establecer canales claros de comunicación entre todos los agentes partícipes ni la temporalización de los mismos.

También se echa en falta un análisis de la realidad de la escuela para poder adaptar de manera eficiente dicho Plan a esta circunstancia.

En los objetivos se echan en falta algunos que pongan el acento en actitudes y procesos dirigidos a los niños y a las familias.

La evaluación del citado plan resulta bastante escueta y escasa sin mostrar recursos concretos y útiles para su seguimiento y evaluación. No se muestra la evaluación como un instrumento real para la revisión y mejora del Plan.

Se otorgan 1,75 puntos.

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.(Hasta 4 puntos)

Realiza una pequeña descripción de los distintos tipos de desarrollos por los que pasan los niños/as pero sin profundizar en exceso. También habla de los valores educativos pero realizando una descripción de los mismos sin hacer grandes adaptaciones la etapa 0-3.

En cuanto a la identidad pedagógica efectúa un pequeño recorrido por los grandes pedagogos y pedagogas, destacando los aspectos que consideran más relevantes.

Aparece también un aspecto fundamental como es la formación continua del equipo pero no describe ni cómo ni cuándo se hará dicha formación.

Se otorgan 1,75 puntos.

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

No se ofrece un análisis de la realidad de la escuela infantil con la perspectiva de género, ni se incorporan datos y referencias de tipo cuantitativo ni cualitativo, se limitan a exponer unas consideraciones generales.

Los objetivos se formulan en relación con cómo actuará el centro y los docentes, con poca profundidad y escasamente enfocado a los procesos vividos por los/as niños/as. No se establecen canales para la coordinación con otros/as profesionales e instituciones, que deben participar en un proyecto activo de coeducación, aunque nombran un coordinador/a. Se detecta ausencia de actividades más concretas.

No aparecen los indicadores para el seguimiento continuo, y para evaluación del proyecto, diferenciados sobre los objetivos que se plantean, los procesos realizados y su incidencia en las actitudes del procedimiento para la mejora.

Se otorgan 2 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

La gestión de los recursos humanos estará sujeta al pliego de prescripciones técnicas y subrogará a todo el personal. Se menciona un convenio, pero en ningún momento se menciona el XII convenio estatal vigente. En cuanto a las titulaciones requeridas no son especificadas. Para el proceso de selección de personal tienen sus criterios, muy poco desarrollados. Nombran un manual de presentación para los trabajadores que se incorporen al Equipo, llevan a cabo un procedimiento para la sustitución personal, y un procedimiento de resolución de incidencias. No se plantea un plan de formación específico para sus trabajadores/as

La gestión de recursos materiales aparece desarrollada y para la gestión de las instalaciones, utilizan una aplicación informática. No mencionan los criterios para la sustitución del material, ni ningún tipo de ampliación.

Seleccionan los proveedores a través de una evaluación inicial y continua, con el fin de verificar su aptitud para suministrar productos o servicios que sean acordes a los requisitos de calidad y medio ambiente que se ajuste a la ordenanza municipal.

El análisis de gastos e ingresos planteado resulta adecuado y se presenta detallado y con porcentajes.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura organizativa planteada incluye las competencias y funciones de la Dirección, el Consejo escolar y el Claustro. Enumeran los órganos de gobierno, de coordinación docentes y no docentes, y sus funciones (de forma muy breve), pero no se establecen los canales de coordinación entre los distintos profesionales. Se echa en falta, de forma muy especial, y dada su importancia, lo referente a la pareja educativa, en este apartado y los equipos de nivel.

Se presenta el RRI de manera genérica, sin precisiones sobre su contenido ni proceso de elaboración. Se aportan unas normas de convivencia generales. En cuanto al Plan de Convivencia, no incluye un planteamiento detallado. No se tiene en cuenta un coordinador de bienestar.

La propuesta no ofrece un plan de horarios para cada nivel, es un horario tipo para los tres niveles. Exponen los distintos horarios de forma muy escasamente detallada. No recogen la necesaria flexibilidad ante peculiaridades de las familias o excepciones, no se hace referencia a los horarios durante el periodo de acogida, en 0-1 o en el mes de julio. No se mencionan tiempos de descanso de desayuno y comida y los tiempos de reunión de las distintas comisiones y órganos del centro, tampoco se ven reflejados.

La admisión del alumnado se expone como si fuese a llevarse a cabo siguiendo la normativa autonómica y no la municipal y no se relaciona con el Decreto para las escuelas infantiles del curso vigente. Se detallan elementos puramente administrativos. No menciona el compromiso de la evaluación de calidad de la carta de servicios de la Red municipal de escuelas infantiles y la evaluación del servicio prestado

En cuanto a la puesta en marcha del centro se detallan las tareas de gestión y contempla algunas de las actuaciones de cada uno de los sectores. Sí, se tiene en cuenta a las familias para su acompañamiento los días previos, tanto en la reunión de familias como en la entrevista inicial.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Parte de una definición general del Proyecto Educativo de Centro, sin adecuarlo al contexto real de una Escuela, incurriendo en un error normativo al afirmar que el PEC lo elabora y aprueba el Claustro.

Los elementos constitutivos están enunciados pero de manera general sin una descripción contextualizada.

Enumera tres fases del proceso, la preparatoria, la de elaboración y la de aprobación y evaluación, quedando incompleto este punto.

Encontramos este apartado incompleto y poco detallado

Se otorgan 0,50 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

En la fundamentación teórica se mencionan autores y teorías divididos en corrientes psicológicas, desde el psicoanálisis a la teoría de las inteligencias múltiples pasando por otras corrientes como la humanista, conductual y cognitiva o social.

Posteriormente se desarrollan una serie de corrientes pedagógicas.

La exposición de todas las teorías o autores es correcta, sin embargo no se pone en relación en ningún momento con el proyecto de la escuela, ni se cohesiona con sus métodos de enseñanza, quedándose en una explicación meramente teórica de las diferentes corrientes educativas en el ámbito de la psicología y pedagogía.

Se otorga 0,9 puntos

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Se favorece la objetivación del proyecto mediante auditorías anuales tanto externas como internas y la certificación de diferentes Normas ISO (ISO 9001; Calidad; ISO 14001 Gestión ambiental; ISO 45001 Seguridad y salud en el trabajo; ISO 22320 Gestión de emergencias) así como UNE 172402 Gestión de Escuelas Infantiles y UNE 158301 Servicio de ayuda a domicilio.

Plantean una serie de objetivos que se describen de manera adecuada en cuanto a promoción de la salud, medio ambiente, lenguaje bimodal, educación ambiental y nuevas tecnologías aportando ejemplos de cada uno de ellos en lo respectivo a su aplicación en el aula.

No se mencionan ni detallan objetivos en cuanto a recursos de personal, como formación, ni en lo respectivo a las familias.

No se describen otros indicadores de calidad, y la frecuencia de evaluación mediante las auditorías es anual, lo cual puede resultar algo escaso.

Se otorga 0,5 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.

Se recoge de manera adecuada la normativa vigente a nivel general y específico.

Se otorgan 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1	
PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	32,9

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Plantean unos objetivos respecto al alumnado y al equipo educativo realistas.

Proponen unas competencias específicas para adquirir, así como el método de evaluación de las mismas. Dividen el contenido en varios bloques como lenguaje corporal o comunicación oral pero no se sabe en base a qué criterio.

Plantean 5 tipos diferentes de metodologías a aplicar bien fundamentadas y explicadas de forma clara, que se asocian a la adquisición de diferentes habilidades relacionadas con el idioma. Se desarrollan diferentes estrategias educativas, como la repetición, o el uso de juegos para el aprendizaje. Sería recomendable conectar ambos apartados de metodología con estrategias educativas para dar mayor cohesión a la propuesta y aportar más clarificación al proyecto.

Mediante una tabla de interpretación sencilla se plantean un número correcto de diferentes actividades para desarrollar con la descripción de varios ejemplos con el material necesario.

En cuanto a la participación de las familias se menciona la posibilidad de colaborar en actividades y jornadas, especificando “semanas temáticas” y actividades a realizar detalladamente.

La descripción de los recursos materiales es correcta, y en cuanto a personal especifican que tendrá la titulación mínima exigida pero no especifican cual es, ni si el personal serán docentes del propio centro o personal externo contratado con tal finalidad.

Proponen un horario semanal a modo de ejemplo, sin embargo en él no se especifica horario de cada actividad, aunque sí mencionan que el tiempo de exposición al inglés no superará el 10% de la jornada lectiva semanal.

Mencionan medidas de atención a la diversidad basándose en el programa Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Detallan de forma correcta las competencias que serán objeto de evaluación del programa de aprendizaje de inglés tanto para el alumnado como para el profesorado.

Se otorgan 2,2 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	2,2
--	------------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

Este proyecto le otorga un peso excesivo a la teoría en la mayoría de sus apartados que no permite reflejar la práctica diaria ni la realidad de la escuela a la que va dirigido.

Se echa en falta innovación y frescura en la mayoría del documento, por lo que resulta tedioso en su lectura.

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

La propuesta pedagógica parte del Decreto 36/2022 de 8 de junio y recoge de dicho decreto los objetivos de la etapa de la Educación infantil sobre los que se basaran sus Unidades de Programación, que aparecen recogidos tal cual de currículo sin concretar. Se detallan una serie de funciones que pretenden a partir de dicha propuesta.

Se recogen las competencias específicas relacionadas con criterios de evaluación, diferenciando por áreas y niveles.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, estos no aparecen reflejados en un punto como tal de la Propuesta Pedagógica, aunque dentro de las Unidades de programación que presentan si se incluyen contenidos. Por otro lado, si contemplan los contenidos transversales, incluyendo así contenidos que favorezcan la educación en valores, el respeto mutuo, la empatía, la igualdad, etc.

La propuesta presenta tres Unidades de Programación adaptadas a cada uno de los niveles. En todas ellas, se incluyen una justificación, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos, situaciones de aprendizaje y recursos materiales. Estas Unidades de programación quedan incompletas, ya que se echa en falta la metodología, la atención a la diversidad, así como la coordinación y participación de las familias.

Se detallan unos principios metodológicos tales como aprendizaje lúdico o experiencias significativas, basados en los principios pedagógicos planteados en el Proyecto Educativo y en lo establecido en el D36 y en el Diseño Universal de Aprendizaje. La información en este apartado se queda escasa, se nombran pocos principios metodológicos y no se explican ni se concretan para la escuela.

Dividen el tiempo de acogida, en tres fases (fase de protesta, de ambivalencia y de adaptación) y recogen objetivos para el educador, para las familias y para los niños durante este periodo. Detallan como deben ser los primeros contactos con las familias, la preparación a la escuela durante esos días y el momento de estar ya incorporados. Concretan cómo serán las actitudes del educador respecto a los niños y a las familias a lo largo de este tiempo y añaden como se valorará el proceso una vez finalizado. La información de este punto es completa, pero está reflejada de manera teórica y poco innovadora y por lo tanto no aporta la cercanía que permite imaginar el día a día de la escuela.

Respecto a la diversidad de agrupamientos de los alumnos/as, estos se distribuyen por año de nacimiento, buscando la creación de grupos heterogéneos dentro de cada aula. La información de este punto es muy escasa ya que no recogen otros tipos de agrupamientos (pequeño grupo, gran grupo, internivelar, etc.) ni los criterios a tener en cuenta para los mismos.

Contemplan el espacio como agente educativo y reflejan unos criterios a tener en cuenta tales como, que sean espacios flexibles y abiertos, que faciliten las diferentes opciones de juego, que favorezcan el movimiento libre, etc. No solo tienen en cuenta el espacio del aula, sino que también recogen espacios como la sala de usos múltiples, biblioteca, pasillos y zonas exteriores. Se echa en falta la descripción de las diferentes zonas que podemos encontrar en las distintas aulas dependiendo de cada nivel.

Para desarrollar la organización del tiempo detallan mediante unos cuadros la distribución horaria tanto en el horario ampliado de mañana y tarde, así como unos cuadros con el horario general de las aulas por niveles educativos, para los que se han contemplado los ritmos, necesidades y características individuales de cada nivel. Además, recogen para cada nivel unos aspectos metodológicos a tener en cuenta. Dentro de este punto hace una breve mención a los periodos de actividad, descanso, aseo, comida, rutinas, etc., señalando que serán planteados con flexibilidad.

Esta propuesta no contempla como tal un punto sobre la vida cotidiana ni recoge una clasificación de momentos tan importantes como aseo, descanso y despedida. Se echa en falta una diferenciación clara por edades de dichos momentos, así como unos criterios comunes a tener en cuenta por parte de la pareja educativa.

Se detallan las funciones que deben tener los recursos materiales y se recogen una serie de criterios para su selección y uso. Clasifican, de forma clara y completa, dichos recursos materiales diferenciando entre material de observación y experimentación, material para el desarrollo motor, material para el desarrollo lógico, material para el desarrollo comunicativo, material para juego simbólico, material de recurso (a partir de material de desecho) material fungible y material digital.

En la propuesta aparece un punto sobre el equipo educativo y su importancia, y dentro de este recogen la coordinación entre los diferentes profesionales del centro nombrando diferentes reuniones. El desarrollo de este punto queda incompleto ya que no refleja todos los tipos de reuniones posible ni cómo serán dichas reuniones.

La evaluación, basada en la observación directa como herramienta principal, hace mención tanto al proceso de enseñanza como al de aprendizaje, incluyendo la participación familiar en dicha evaluación. Está bien planteada y refleja de manera detallada métodos de recogida de información que se utilizarán en este proceso.

Se echa en falta a lo largo de toda la propuesta educativa la mención a la importancia de la pareja educativa en muchos de sus puntos.

Se otorgan 11.5 puntos.

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

No queda bien definido el papel de las familias en la escuela, tampoco se percibe una concepción de familia diversa y plural.

Definen la parentalidad positiva pero no aportan medios y medidas de apoyo a las familias en una crianza basada en las relaciones positivas y el bienestar de las criaturas.

No exponen criterios que definan las relaciones familia-escuela y los cauces de participación son escasos, no reconociendo en ellos al Consejo Escolar ni a la AFA, ni dando espacio a encuentros e intercambio desde los cuales empoderar a las familias y generar sentido de pertenencia.

Las informaciones a las familias son expuestas desde una perspectiva unilateral, sin contemplar el acceso a los documentos institucionales; presentan un cuadro donde detallan “los contenidos de cada medio” de información utilizados en la escuela, en la descripción de dichos contenidos se utiliza unos términos que no van en consonancia a la concepción de una escuela que se construye desde la participación de toda la comunidad educativa.

Se otorgan 1 puntos.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

La descripción de las características, ya sean profesionales o personales, son correctas aunque, se echa en falta las que hablan del acompañamiento, observación y escucha al niño/a. Hacen referencia a la formación, aspectos que habitualmente no se hace y resulta muy necesario. En general, son características sencillas y que pueden desarrollarse más profundamente. No se desarrollan con claridad aquellas características que tiene que ver con las familias: acompañamiento, respeto, flexibilidad, etc que favorecen las relaciones educadores/as-familias.

En cuanto a la pareja educativa, su presentación es buena, sin embargo, les falta ser más concreto y centrarse más en la importancia en los procedimientos de trabajo de dicha pareja.

El Plan de Acción Tutorial (PAT), se presenta de una forma correcta y se muestran buenas pautas para que sea eficaz. Hablan también de los principios que lo conforman y también de la evaluación del mismo. Resultando el desarrollo de esta aspecto adecuado, aunque le falta profundidad al desarrollo.

Se otorgan 4 puntos

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

El análisis que se hace de la historia del barrio y de las características de la población es muy acertado, destacando toda la información que desgranar y que ayuda a ubicarse en el barrio. Realizan una descripción adecuada de los distintos recursos que posee el barrio, así como de la realidad de las familias.

Sin embargo, no aparece por ningún lado cómo será el vínculo de la escuela con el barrio. Qué acciones se derivarán de dicha relación. Cuáles serán los canales de participación y que acciones repercutirán en el Proyecto Educativo.

Se otorgan 2,5 puntos

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

Comienzan el punto enmarcando el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) en la normativa actual. Aunque a este respecto se echa en falta el Plan Inluyo. Entienden la diversidad como “un hecho cotidiano de la escuela”, colocándola de esta manera en un plano de gran importancia y de normalidad en el día a día de la escuela.

Desarrollan los objetivos del Plan, tanto para los niños/as, las familias y el personal docente. también hablan de las medidas a adoptar. Siendo el desarrollo de ambos puntos adecuado.

En lo referente a la coordinación con los distintos profesionales, hablan de medidas preventivas y compensadoras. Este aspecto resulta bastante interesante. Se echa en falta los cauces y la temporalización.

La evaluación es adecuada y correcta.

Se otorgan 3,25 puntos

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.(Hasta 4 puntos)

La concepción del niño/a de 0-3 años es un punto de partida importante y para ello establecen que la construcción de la identidad de los niños/as se produce a partir de las relaciones con las personas de su entorno, tanto familiar como educativo. En este aspecto la escuela tiene un papel primordial. Esta concepción es muy importante y acertada. A este respecto se echa en falta que se haga más hincapié sobre la imagen del niño/a y todo lo que esto significa. Este desarrollo tiene que ser más profundo.

En cuanto a las líneas pedagógicas, nombran varios autores y lo que éstos aportan a lo que consideran pilares de su proyecto. La descripción es bastante interesante aunque se echa de menos aquellos que hablen de: el contacto con el medio ambiente, los lenguajes expresivos y la construcción del vínculo de apego.

Se otorgan 2 puntos

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

Realizan un análisis de la realidad de la escuela, en cuanto a la coeducación y perspectiva de género de las familias que la integran, siendo conscientes que aún estamos lejos de ser una sociedad donde un género no predomine sobre el otro.

Definen los objetivos dirigidos a las familias, a los niños y niñas y al equipo educativo, pero sin acciones concretas. Plantean coordinación con otros profesionales y otras instituciones, a nivel interno y externo.

Para la evaluación y el seguimiento del proyecto coeducativo, utilizan la observación y la escucha, sobre distintos aspectos, y se realizan cuestionarios de autoevaluación a docentes y familias.

Se otorgan 2 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

La gestión de recursos humanos se enmarca en la normativa correspondiente, y conocen el convenio. Se expone la normativa que regula las relaciones laborales. Ante la llegada de nuevo personal a la escuela se pone en marcha un protocolo de acogida. Tienen previsto la gestión de las bajas y sustituciones. No describen un plan de formación.

En cuanto al mantenimiento y gestión de los recursos materiales, repondrán todos los materiales que le sean entregados para el servicio contratado, a través de la gestión del registro, de las hojas de incidencias.

La gestión de recursos económicos, como gastos e ingresos se ha previsto de manera adecuada, y se aporta un desglose con porcentajes.

Se otorgan 2 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura organizativa del equipo de profesionales que se plantea, según cada una de las funciones de sus componentes, órganos de gobierno están muy bien detalladas. Muestran una coordinación ajustada a la legislación vigente y coordinación educativa para el buen funcionamiento del centro, de los equipos de nivel y pareja educativa.

En cuanto a la organización de los horarios, no se presenta una distribución que permita visualizar de un modo adecuado los horarios del personal del centro, docente y no docente, en función de las necesidades de los niños y niñas.

Se proporcionan elementos relacionados con el RRI, con el objetivo de regular la organización y funcionamiento del centro y fomentar la participación de todos los que forman parte de la comunidad educativa y aportan una propuesta detallada. Se insiste en que las normas surjan del consenso entre todos los componentes de la comunidad educativa, y que todos y cada uno de los miembros del equipo conozcan sus funciones y las lleven a cabo con compromiso y responsabilidad.

Se explicita un Plan de convivencia que concreta el modelo de convivencia del centro y donde se coordinan las acciones y los derechos y deberes de toda la comunidad. Incluye este apartado la figura de Coordinación de Bienestar

La admisión de alumnos está adecuada a la Ordenanza Municipal. Exponen el plan a seguir para la incorporación de los niños y niñas y para la acogida de las familias.

La puesta en marcha de la escuela está planificada y contempla las actuaciones de cada uno de los sectores para que el traspaso de una empresa a otra, apenas lo noten las familias, y apuesta por la continuidad con perspectiva de mejora.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Parten de la definición de PEC y establecen las fases para su elaboración y la evaluación del mismo de una manera muy general, todo ello bajo el marco normativo vigente y sin una contextualización a la realidad de la escuela.

Se otorgan 0,25 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

Se basan en autores clásicos, como Teoría del aprendizaje de Piaget Y el Modelo Sociocultural de Vygotsky, , los cuales se expresan de forma correcta y bien relacionados. Se echan en falta teorías de autores del ámbito de la pedagogía importantes. El apartado de la neurociencia esta correctamente explicado pero no se menciona a ningún autor.

En general resulta escaso y poco cohesionado.

Se otorga 0,8 puntos

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Basan el fomento de la calidad educativa mediante 5 propuestas que se basan en la formación permanente del equipo. Formación en herramientas digitales, encuentros con otros centros comunicación bimodal y sostenibilidad. Junto a la descripción de los objetivos se plantean una serie de medidas para lograrlos, como cursos, formaciones, tanto para el alumnado como para el profesorado. Posteriormente añade una sexta propuesta que no se menciona en la introducción del apartado donde mencionan brevemente el acercamiento de la lengua inglesa a las aulas de 1 – 2 años.

La evaluación del impacto de las diferentes modalidades de formación se lleva a cabo mediante autoevaluaciones y puesta en práctica. En el caso de la comunicación bimodal no explican cómo será evaluado la consecución de objetivos respecto a la misma.

Participación en Proyectos Europeos, 4 proyectos Comenius y 2 proyectos Erasmus + 229.

Se menciona la “Escuela de Familias” como espacio de formación de padres y madres y punto de comunicación con el centro educativo.

No se mencionan auditorías externas, ni certificación de Normas ISO. Los objetivos son poco diversos y no abarcan conceptos como la inclusión a la diversidad.

En general los objetivos no quedan planteados bajo el mismo esquema, lo que hace más compleja su comprensión. No se encuentran criterios de evaluación objetivos mediante normativa o agentes externos y las acciones y medidas planteadas no se ejemplifican.

Se otorga 0,4 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Presentan las leyes de educación vigentes, así como la normativa autonómica para el primer ciclo de educación infantil y la propia del ayuntamiento de Madrid. Mencionan también alguna normativa específica.

Se otorga 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1 PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	32,7
--	-------------

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:

Los fundamentos teóricos en los que basan su propuesta son correctos y adecuados, mencionando términos como plasticidad pero no resaltan ninguna teoría sobre la que basen su proyecto. Plantean unos objetivos generales y recogen un listado de contenidos relacionado con estos objetivos.

Presentan una unidad didáctica dividida por áreas, donde se describen las diferentes competencias y el modo en que serán evaluadas cada una de ellas mediante un cuadro.

Otro cuadro recoge ACTIVIDADES/ SITUACIONES DE APRENDIZAJE que se describen de manera general y sin ejemplos.

En un cuadro se enumeran recursos materiales de forma breve, algunos quedan poco explicados. Los recursos metodológicos están correctamente recogidos y descritos.

En cuanto a la organización proponen 3,5 horas semanales distintos momentos de la jornada lectiva, y definen una serie de actividades como asambleas, cuentacuentos...etc. No mencionan si se respeta el tiempo de acogida ni quien llevará a cabo esta tarea, si será un educador externo o del propio centro, ni la titulación que se requiere para desempeñarla. No presentan un organigrama donde se muestre en que momentos de la jornada se llevará a cabo.

No se hace alusión a la inclusión de las familias en la segunda lengua, ni se especifican medidas de atención a la diversidad.

Se describen unos métodos de evaluación tanto del proceso de enseñanza por el equipo docente como de aprendizaje por el alumnado sin una gran especificidad.

Se otorgan 1 punto

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	1
--	----------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

Es un proyecto correcto, bien fundamentado, que en alguno de sus apartados da más peso a la teoría que a la práctica.

Se ajusta de forma adecuada a la legislación vigente pero no resulta un documento innovador ni cercano, ya que en alguno de sus apartados la información es demasiado general no ajustándose lo suficiente a la escuela a la que se destina.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 33,7 PUNTOS

EMPRESA: DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, S.L.

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Basándose en la regulación citada en la Orden 460/2023 de 17 de febrero, se recogen los elementos que componen la Propuesta Pedagógica.

Tomando como referente el Decreto 36/2022, de 8 de junio, expresan que serán los objetivos de dicho Decreto los que se adaptarán en función de las Unidades de Programación Didáctica (UPD) y especialmente en función del nivel de desarrollo del niño/a y las características individuales de cada uno de ellos. Presentan un cuadro a modo de ejemplo donde se observa la relación de los objetivos con las áreas, y las competencias mínimas, este cuadro **no se puede valorar** ya que el tipo de letra no cumple con el mínimo establecido en los pliegos.

Concretan que será cada pareja educativa la que adapte los objetivos y las actividades propuestas a la individualidad del niño/a, aprovechando y contemplando la diversidad del aula.

Señalan que los contenidos estarán organizados por áreas y serán plasmados en las Unidades de Programación. Pero este punto no recoge la secuenciación de dichos contenidos ni la relación de los mismos con competencias específicas y criterios de evaluación. No se puede apreciar si recogen contenidos transversales en todas las áreas que favorezcan la educación en valores, el respeto mutuo, la empatía, la igualdad o la libertad entre otros, quedando claramente incompleto. Además, dentro del punto de contenidos añaden un cuadro con información sobre cómo se llevará a cabo el periodo de acogida en la escuela. Nuevamente, el tamaño de letra de dicho cuadro es inferior al mínimo establecido en los pliegos **y por lo tanto no será valorado**

En esta propuesta pedagógica se desarrollan tres Unidades de Programación para cada uno de los niveles, secuenciadas por áreas. En todas ellas, se incluyen una justificación, competencias específicas, contenidos, criterios de evaluación, coordinación con las familias, situaciones de aprendizaje y recursos personales, materiales y espaciales. Se echa en falta la mención en cada una de ellas de los métodos pedagógicos, los contenidos transversales, la atención a la diversidad y la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Añaden a modo de ejemplo una Unidad de Programación para el tiempo de acogida, donde señalan que este tiempo no tendrá duración establecida y terminará cuando el niño/a viva diariamente la escuela como un lugar familiar y las familias la perciban como un espacio de confianza. Detallan la relación con las familias, así como una serie de actividades a tener en cuenta en este tiempo, pero no reflejan la importancia del papel de la pareja educativa a lo largo de este periodo.

Se observa una metodología respetuosa con la infancia, basada en las experiencias, las actividades y el juego, todo ello en un ambiente de afecto y confianza para potenciar la autoestima e integración social de cada criatura. Resalta el papel fundamental de la pareja educativa para facilitar la integración del alumnado y orientar su proceso de aprendizaje. Recoge principios metodológicos tales como globalización, aprendizaje significativo, afectividad y relación, etc.

En cuanto a los agrupamientos de los alumnos/as, se refleja que serán flexibles, teniendo en cuenta: año de nacimiento, sexo y alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. El punto es incompleto porque no describe otro tipo de agrupamientos tales como el trabajo individual, el trabajo en grupos pequeños o propuestas de agrupamientos internivelares. Ni tampoco aparecen unos criterios a tener en cuenta a la hora de realizar dichas agrupaciones.

En esta propuesta queda recogida de manera precisa la vida cotidiana y la planificación de los hábitos. Se detalla una serie de aspectos a tener en cuenta para la adquisición de dichos hábitos que se implantarán mediante rutinas. Además, para garantizar el éxito en el desarrollo de hábitos y rutinas se recogen unos criterios. Tanto la higiene, como la comida y el descanso quedan explicados de manera equilibrada y concreta.

En cuanto a la planificación del espacio, se detallan unos criterios a tener en cuenta para su organización y distribución resaltando que serán espacios flexibles que permitan modificarse según necesidades. La información de este punto resulta incompleta ya que no se diferencia entre espacios interiores, zonas comunes y exterior. Tampoco se recogen las distintas zonas que se pueden encontrar en las aulas diferenciadas por niveles ni los diversos espacios de las zonas comunes.

En cuanto a la organización del tiempo se recogen una serie de elementos a tener en cuenta para su distribución haciendo especial hincapié en algunos momentos tales como las llegadas de los niños, las actividades de gran grupo, etc., aunque no diferencian para cada uno de los niveles. Muestran un horario tipo, pero no contempla la diferencia de tiempos para los educadores, para las familias y para los niños ni los aspectos a tener en cuenta para los mismos.

Los recursos materiales han sido seleccionados y organizados en función a una serie de criterios tales como que sean materiales variados, abiertos de usos múltiples, que sean accesibles y visibles, etc. Se echa en falta una diferenciación de materiales por edad.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro es correcta, expone los tipos de reuniones, las personas que participan y los tiempos que precisan.

La evaluación, parte de la orden 460/2023, de 17 de febrero, hace mención tanto al proceso de enseñanza como al de aprendizaje, basada en la observación directa como herramienta principal. Está bien planteada y refleja de manera detallada métodos de recogida de información que se utilizarán en este proceso.

Se otorgan 12 puntos.

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

No dejan claro cuál es el papel de las familias en la escuela infantil, ni ofrecen una visión de familia diversa, plural, constituida por todos los referentes significativos en la vida afectiva de las criaturas.

Los fundamentos de la parentalidad positiva son definidos a través de una cita no referenciada y no describen medidas de apoyo a las familias desde donde favorecer y fomentar conjuntamente las relaciones positivas y el bienestar de las niñas y niños.

Los criterios son adecuados, echando en falta el establecimiento de criterios para la relación familia-pareja educativa.

Los cauces de participación expuestos son numerosos, aunque faltan espacios de intercambio abiertos, donde generar verdaderas dinámicas de reflexión.

Nos llama la atención que en la propuesta que hacen de “la entrevista inicial” se produzca el encuentro de la familia con el director/a y el tutor/a, no ofreciendo a las familias la oportunidad de conocer a la pareja educativa, también nos resulta llamativo que en “las reuniones grupales” no se presenten a todos los integrantes de la escuela, docente y no docente, o que el objetivo de la “reunión fin de curso” sea evaluar el proceso educativo durante el curso escolar.

Valoramos negativamente la referencia repetida al “periodo de adaptación”, denota una práctica poco respetuosa y nada amable.

Las informaciones a las familias expuestas son escasas y no garantizan a las familias un verdadero conocimiento de lo que acontece en la escuela.

Se otorgan 1 punto.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

Comienza la descripción del punto hablando de la pareja educativa. A este respecto resulta llamativo la afirmación que realizan “...proponemos el trabajo en el aula a través de la pareja educativa”, siendo ésta una propuesta que se realiza desde el Ayuntamiento de Madrid. Tras este comienzo, ponen de manifiesto la importancia de la pareja educativa, destacando también las ventajas que ésta posee (romper aislamiento, mejora proceso educativo, adaptación a la diversidad del entorno, etc). A esta descripción le falta profundidad en su tratamiento.

Continúan con los principios de la pareja educativa, en donde se describe hasta ocho principios, pudiendo aparecer alguno más.

Más adelante, aparecen las características del educador/a entre las cuales no se encuentran aquellas que se refieren al acompañamiento a los niños/as a través de la mirada, el tono, la voz.

Tampoco aparecen aquellas que tienen que ver con las familias y el acompañamiento que deben realizar los educadores/as.

En lo referente al Plan de Acción Tutorial (PAT), se encuadran dentro de la normativa actual describiendo las necesidades atendidas desde las tutorías. Sin embargo falta concreción referidas a las familias, los niños/as y el equipo educativo.

Se otorgan 3 puntos

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

El análisis del contexto está bien enmarcado en la realidad del barrio. A este respecto extrae algunas conclusiones aunque a éstas le falta profundidad. Describe las zonas y recursos pero de una forma excesivamente simple.

Se centran en las necesidades de las familias, que obtendrán a través de cuestionarios realizados y la información extraída de los informes de la escolarización. En este punto aparecen actuaciones respecto a las necesidades, siendo éstas interesantes.

Se otorgan 2,5 puntos

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

Las primeras palabras de este punto son interesantes “...se considera que el Plan de Acción Tutorial (PAT) se abordará de forma global, implicando a toda la comunidad”. Hablan de la “escuela abierta” y proponen trabajar atendiendo a distintos aspectos: motivación, intereses, capacidades, etc. Este encuadre es interesante.

Realizan un análisis de la realidad de la escuela infantil bastante acertado. Aparecen también los objetivos del PAT y las medidas para llevarlos a cabo. En relación a los objetivos los dividen en función de a quién van dirigidos (niños/as, familias, equipo educativo).

La coordinación con los distintos profesionales es adecuada, aunque se echa de menos una temporalización más precisa.

La evaluación es interesante pues aparece un mapa para las actuaciones ante la Atención a la Diversidad. Sin embargo, aparecen algunas clasificaciones que no ayudan a resaltar la importancia de los niños/as. Concretamente identifican o nombran a los niños como cliente principal y el final de este proceso de atención acaba cuando pasa al segundo ciclo de infantil, Si queremos dar la importancia que tienen los niños/as en esta edad deberíamos empezar por cuidar el lenguaje utilizado y que nuestra preocupación abarque más allá de los que en principio nos corresponde.

Se otorgan 3 puntos

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.(Hasta 4 puntos)

Comienzan describiendo el desarrollo sensoriomotor, que aunque interesante, deja de lado otros muchos aspectos fundamentales como: considerar al niño/a como sujeto activo, curioso, competente, global y social desde el nacimiento. Ciertamente, que algunos de estos aspectos pueden verse reflejados en el desarrollo sensoriomotor pero en ese caso no amplía de forma clara estos aspectos.

La descripción de las líneas pedagógicas es excesivamente simple, sin hacer referencia al vínculo de apego o al contacto con el medio natural o al juego espontáneo o acompañado.

En definitiva, se trata de un epígrafe poco desarrollado.

Se otorgan 1,5 puntos

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

Se aporta un análisis de la realidad de la escuela , sin datos y referencias ni de tipo cuantitativo ni cualitativo del contexto y relativo al género de los/as profesionales.

Respecto a los objetivos que persigue su proyecto coeducativo, son excesivamente generales, como por ejemplo, pretenden formar al personal en perspectiva de género para que sean capaces de aplicar estrategias en su día a día, pero no aportan más información. Las situaciones de aprendizaje que se enumeran para conseguirlos, están muy poco desarrolladas, y no están muy enfocadas a los procesos vividos por los niños/as. Es un proyecto coeducativo con poca profundidad.

En la coordinación con otros profesionales, proponen acuerdos con el Instituto de la Mujer.

En cuanto a los aspectos de seguimiento y evaluación ofrecen un planteamiento y unas medidas, como reuniones, encuestas, observación, y análisis de los materiales y recursos utilizados

Se otorgan 2 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

En cuanto a la gestión de recursos humanos, se contará con la subrogación del personal que ya presta sus servicios en la escuela. Todos los trabajadores recibirán el Plan de Acogida que incluye un Plan de Formación Inicial, y un manual de bienvenida.

En su plan de formación específico para sus trabajadores contempla que todo el equipo profesional asignado a la Escuela participe en las distintas acciones planificadas. Tienen un itinerario formativo. En cuanto a las titulaciones requeridas no son especificadas, y no se hace referencia en ningún momento al convenio, si se hace referencia al procedimiento a seguir en cuanto a las bajas y sustituciones. La selección de personal se realiza siguiendo algunos criterios que apenas son desarrollados. Mencionan el valor de la estabilidad en la plantilla y la continuidad de la pareja educativa.

La gestión de recursos materiales aparece muy desarrollada y se describen criterios para el mantenimiento de las instalaciones y del material. Son muy conscientes de la importancia que tiene configurar relaciones espaciales de calidad como herramienta pedagógica, y aportan propuestas concretas de su proyecto estético, además de tener un control del material a través de un inventario, y procedimiento de cómo hacerlo. Aportan medidas para la conservación y la renovación de las instalaciones y del equipamiento del Centro.

Para la selección inicial de los proveedores, se buscará que posean equilibrio entre las condiciones económicas y el cumplimiento de los requisitos exigidos, como apuesta por el pequeño

comercio, con productos ecológicos y de circuito corto. Una vez seleccionados, proceden a la homologación incluyéndose en él “Relación de proveedores homologados”.

El análisis de gastos e ingresos planteado resulta adecuado.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura organizativa del equipo de profesionales y otras instituciones, que se plantea, y según cada una de las funciones de sus componentes, y todos los órganos de gobierno, que la componen, está muy bien detallada. Muestran una coordinación ajustada a la legislación vigente y coordinación educativa para el buen funcionamiento del centro, de los equipos de nivel y pareja educativa. Mencionan como una pieza clave para la gestión eficaz del servicio que prestarán, sus canales de relación organizacional, en la cual se tomarán las decisiones que guiarán las actuaciones a realizar en la Escuela así como las funciones a asumir por cada uno de los implicados orientados a la consecución de unos objetivos. Estos canales de relación se plantean desde un enfoque donde se cuestione y decida, la mejor manera de organizar el servicio, reduciendo de esta manera la complejidad en las futuras interacciones.

En cuanto a la organización de los horarios, no se presenta una distribución que permita visualizar de un modo adecuado los horarios del personal del centro, docente y no docente, aunque se describe que se organizará en función de las necesidades de los niños y niñas.

Se proporcionan elementos relacionados con el RRI, de forma genérica, con el objetivo de regular la organización y funcionamiento del centro y fomentar la participación de todos los que forman parte de la comunidad. En cuanto al Plan de Convivencia, no incluye un planteamiento detallado. Se tiene en cuenta un coordinador de bienestar y sus funciones. Se aportan unas normas de convivencia generales. No aparece la evaluación del plan.

Los procesos de admisión son adecuados a la Ordenanza Municipal. Exponen el plan a seguir para la incorporación de los niños y niñas, y para la acogida de las familias.

La puesta en marcha, contará con un plan operativo de la escuela, que está muy detallado y planificado y contempla las actuaciones de cada uno de los sectores, al inicio el curso escolar, durante el curso y al finalizar. Se tiene muy en cuenta a las familias para su acompañamiento los días previos, tanto en la reunión de familias como en la entrevista inicial. Menciona y asume como propio el compromiso de la evaluación de calidad de la carta de servicios de la red municipal de escuelas infantiles

Se otorgan 2,50 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

El encuadre normativo contiene errores, haciendo referencia al Decreto 17/2008, de 6 de marzo y a la Orden 680/2009, de 19 de febrero, que según la empresa licitante es el “marco legal que les orienta”.

Los criterios están expuestos en un gráfico que no cumple con el tamaño de la letra que establece el Pliego, no han podido ser valorados.

Las fases de elaboración son correctas. Valoramos positivamente que incluyan mecanismos de difusión, comisiones y evaluación, esta última muy detallada.

Los elementos constitutivos están enmarcados en la Orden 1618/2022, de 9 de junio, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se autoriza a 46 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria a impartir el primer ciclo de Educación Infantil a partir del curso 2022-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, no siendo esta la más adecuada, y hacen “una adaptación” a su propuesta de PEC, en esa adaptación echamos de menos el plan de atención a la diversidad del alumnado, el Plan de mejora y los planes de convivencia.

Se otorgan 0,25 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

Presentan un cuadro sobre las características psicoevolutivas y estrategias a implementar en la escuela, lo cual aporta coherencia al desarrollo teórico que hacen posteriormente de diferentes autores del ámbito psicológico y psicopedagógico, exponiendo sus teorías de forma completa y precisa.

Incluyen el concepto de parentalidad positiva y se mencionan y explican autores relevantes como Piaget, Vygotsky, Emmi Pikler o Escuela María Montessori entre otros.

En general el desarrollo de conceptos es adecuado, y se abarcan las principales perspectivas psicológicas y pedagógicas de la educación infantil.

Se otorga 1,5 puntos

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1puntos)

Se basan en el Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente, PRL y Responsabilidad Social basado en las Normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001, ISO 45001, SGE21 y UNE 172402 Gestión de Escuelas Infantiles, lo que permite la objetividad del proyecto. Además, auditorías externas e internas desarrolladas por tercera parte externa. Además han Implantado y certificado el sistema de gestión de EEII.

Definen el objetivo de calidad educativa como una comunidad educativa atendida y una entidad titular satisfecha, basándose en objetivos como la comunicación o la especialización de los profesionales.

Se incluye una evaluación anual de satisfacción de las familias además de tutorías y comunicaciones frecuentes, y evaluación continua por parte de la Administración Educativa.

Proponen un sistema de evaluación por parte de las familias mediante cuestionarios enviados de manera online, y un sistema de evaluación por parte del Ayuntamiento de Madrid y otras entidades colaboradoras a través de una encuesta anual de satisfacción.

Incluyen el concepto de la carta de servicios como método de evaluación a través del método de evaluación SERVQUAL y plantean unos objetivos a cumplir.

Mencionan otros proyectos como: erasmus +, biblioteca tutorizada, encuentros dialógicos, formación continua y trabajo en red, iniciativas relacionadas con la responsabilidad social, plan digital de centro, programa informático de gestión. Estos proyectos son desarrollados expresando los objetivos de la escuela para con ellos.

En general plantean diversas medidas para la evaluación de la calidad educativa, y numerosos proyectos que forman parte de su programa. La presentación de la información resulta algo extensa en comparación a otros apartados, y su división no siempre es lo suficientemente clara.

Se otorga 0,8 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Presentan las leyes de educación vigentes, a nivel estatal y autonómico, las cuales se recogen en un cuadro de sencilla interpretación.

Se otorga 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1	33,05
PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Hacen una aproximación teórica a la adquisición del lenguaje mencionando autores relevantes como Bruner o Chomsky.

Plantean una serie de objetivos basados en la LOMLOE y el Decreto 36/2022, de 8 de junio. Estos objetivos se dividen en cuatro grandes áreas, el niño o niña, el equipo educativo, las familias y las instituciones, que se recoge en un cuadro visualmente atractivo y de fácil comprensión.

En cuanto a la metodología promueven un aprendizaje desde una perspectiva comunicativa y basándose en su propuesta pedagógica y su proyecto educativo anteriormente expuesto. Se apoyan en dos teorías, The Natural Approach y TPR, y proponen las rutinas y las transiciones entre actividades en el centro como el momento más adecuado para realizar la inmersión en el idioma.

Mediante su metodología de división del aula por rincones o espacios determinan uno de ellos para el inglés, llamándole “the English corner”, donde estará dispuesto el material específico y se llevarán a cabo allí todas las actividades relacionadas con inglés. Este concepto, aunque interesante,

compartimenta el inglés a momentos y espacios muy determinados, alejándose de la perspectiva de inmersión en el día a día y las actividades diarias y separándolo de un aprendizaje más natural. Además proponen otros dos espacios como una biblioteca o sala de usos múltiples y patio para realizar actividades como representaciones organizadas por la escuela.

Destacan algunos recursos materiales como la revista del centro, donde son las familias últimas las encargadas de su montaje e impresión promoviendo su participación de forma activa con el centro.

Por otro lado, se proponen una serie de actividades dentro de las rutinas como las de aseo o siesta, pero no especifican si estas se llevan a cabo en cualquier espacio o en el previamente destinado a las actividades de inglés.

Se respeta no superar el 10% de la jornada lectiva, pero no aportan información de cuánto tiempo dedicarán de manera diaria o semanal.

Plantean algunas medidas de colaboración con otras instituciones como la escuela de idiomas, y de colaboración con las familias mediante reuniones, agendas, cartas. El equipo de lengua extranjera ofrece a las familias la posibilidad de participar en actividades educativas dentro del horario escolar.

En cuanto a la evaluación proponen la observación directa y sistemática como la principal herramienta de evaluación, empleado los criterios de evaluación de cada una de las unidades programadas, pero no hay una especificación.

Los recursos personales describen una serie de competencias docentes específicas, así como que el personal sea experto en lengua extranjera pero sin mencionar una titulación mínima exigida. En el apartado no se desarrollan recursos materiales

Se otorgan 1,7 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	1,7
--	------------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

La fundamentación teórica y los principios educativos propuestos en este proyecto son adecuados, pero en algunos de los apartados se mezcla información que no corresponde y el exceso de teoría en diferentes puntos induce a la confusión.

Resulta desequilibrado en cuanto al desarrollo de los diferentes aspectos que componen los epígrafes ya que algunos puntos quedan bastante escasos de información y no permiten hacerse una idea clara del día a día en la escuela.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 34,75 PUNTOS

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Los objetivos tienen como referente el Decreto 36/2022, de 8 de junio, están adaptados a la etapa escolar y bien formulados. Recogen en este apartado pilares metodológicos para conseguir estos objetivos, haciendo referencia al juego, a métodos de trabajo, a la valoración de los procesos de conocimiento, etc. Esta mezcla de apartados no concreta la información y da pie a confusiones.

Los contenidos se presentan organizados por áreas y diferenciados por niveles. Se recogen en un cuadro relacionándolos con las competencias, criterios de evaluación y bloques de contenidos. En este apartado se añade información sobre las situaciones de aprendizaje según los saberes básicos diferenciadas para cada uno de los niveles. En cada una de las áreas se reflejan contenidos transversales de manera concreta que favorecen la educación en valores, el desarrollo de la curiosidad, la fantasía, la empatía, la igualdad, la libertad, la gestión de emociones, etc.

Se observa una metodología respetuosa con la infancia y con sus diferentes ritmos de desarrollo. Los principios metodológicos están basados en el artículo 3 del Decreto 36/2022 de 8 junio y en las aportaciones de diferentes autores como Emmi Pikler y o la pedagogía de Reggio Emilia. Resaltan la importancia del esfuerzo compartido por cada pareja educativa como guías y figuras de apego. Presentan una propuesta metodológica basada en el juego espontáneo y diferencian apartados para los distintos niveles. De nuevo se aprecia un exceso de información teórica que no facilita la lectura y comprensión de dicho apartado.

Este punto recoge también la diversidad de agrupamientos de aulas por edades y los criterios con los que se forman estos grupos. Además, describe otro tipo de agrupamientos desde el trabajo individual al trabajo en grupos pequeños, atendiendo a unos criterios de agrupamiento por aula según la situación de aprendizaje.

Se presentan las tres Unidades de Programación requeridas adaptadas a cada uno de los niveles. En todas ellas se incluyen justificación, temporalización, áreas y competencias específicas, contenidos, criterios de evaluación, estrategias, situaciones de aprendizaje, atención a la diversidad, recursos (personales, materiales, ambientales y de agrupamiento), coordinación con las familias y evaluación. Todas las Unidades de programación giran en torno a los intereses y momento evolutivo al nivel al que se dirigen.

Los principios que guían la vida cotidiana en el aula se presentan de forma coherente, tomando el vínculo afectivo como referente, así como un ambiente tranquilo. Marcan una serie de características de la situación individualizada y de la relación de calidad que debe generarse entre educador/a y alumno/a. Desarrollan de manera equilibrada y precisa una correcta planificación de hábitos en lo referente a comida, higiene y descanso.

La propuesta refleja la planificación educativa del espacio tratado como agente educador. Se describen de manera amplia y precisa los diferentes espacios y zonas para cada uno de los niveles, tanto de las aulas como de los espacios comunes, haciendo una mención especial a las instalaciones y a los espacios para las familias.

La organización del tiempo es completa y clara distinguiendo entre tiempo de bienvenida y encuentro, de juego, de hábitos de la vida cotidiana, salida al patio y momentos de despedida. Se echa

en falta una selección de criterios para la distribución del tiempo según las necesidades de los niños en cada uno de los niveles.

Los recursos materiales han sido seleccionados atendiendo a unos criterios y condiciones esenciales para favorecer el desarrollo de las capacidades de los alumnos/as. Se apuesta por un material reciclado y natural, buscando que sean materiales lo más reales posibles, evitando elementos de plástico que simulan la realidad. Distingue entre los materiales fijos y los que irán cambiando según necesidades como por ejemplo el de los “minimundos”.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro queda visualmente clara, diferenciando apartados que incluyen los tipos de reuniones a nivel de equipo, con la pareja educativa, reuniones de dirección con los coordinadores, con el Equipo de Atención Temprana y reuniones con las familias.

El periodo de acogida queda planteado de manera correcta, entendiéndolo como un proceso que vive la familia y el niño/a de gran carga emocional, donde la escuela acoge y acompaña a cada niño/a y su familia. Recoge de manera amplia y concreta pautas de actuación y medidas adaptadas a este periodo atendiendo a las diferentes edades.

La evaluación, tiene presente la Orden 460/2023, de 17 de febrero, está bien planteada y refleja que se fundamenta en la observación sistemática como técnica principal del proceso evaluativo. Distingue entre evaluación de los niños en la que se incluyen técnicas e instrumentos de evaluación y la evaluación del proceso. Sin embargo, no se concreta si la evaluación hace referencia a los procesos vividos por los niños más que a los resultados.

Se otorgan 13,5 puntos .

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

Parten de la afirmación de que las familias son claves en la vida de la escuela, y dicen literalmente “siempre tendrán la posibilidad de proponer iniciativas y éstas se valorarán y se llevarán a cabo siempre que guarden coherencia con nuestro proyecto, de esta forma en la escuela conseguimos que el papel de la familia sea el de **COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN**”, afirmación que visibiliza una relación unidireccional y poco democrática, donde no se da espacio al debate.

Ofrecen una exposición detallada de la parentalidad positiva, tomando el concepto y los principios básicos de la Guía docente para el fomento de la Parentalidad Positiva en Educación Infantil y Educación Primaria” editado por la Liga española de la educación”

Los criterios que definen las relaciones familia-escuela son muy teóricos y están poco detallados, no percibiéndose un trabajo singular ni un compromiso entre pareja educativa y familia.

Se plantean diversos cauces de participación, pero no se le da lugar al Consejo Escolar ni a la AFA.

La información a las familias es completa, apareciendo aquí el Consejo Escolar, pero bajo una afirmación que nos ha llamado la atención, dicen literalmente: “Participación a través del **Consejo Escolar, aunque es un órgano de gobierno, somos conscientes que a través de los padres y madres que están como representantes también llegarán sugerencias del resto de las familias, a la vez que ellos también informan al resto de familias de las decisiones que se toman en los consejos**”. El Consejo

Escolar es el órgano colegiado soberano y decisorio, que existe para dar forma al derecho que tiene la comunidad educativa a participar de manera efectiva en la vida de la escuela.

Se otorgan 5 puntos.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

La descripción que del perfil del educador se hace en este proyecto resulta bastante escueta y poco profunda, destacando la ausencia de la formación que los educadores deben tener y la necesidad de compartir con los compañeros/as dicha formación.

En cuanto a las actitudes y actuaciones el desarrollo que se hacen de las mismas son muy numerosas e interesantes, destacando el acompañamiento, a través de la escucha, la seguridad, la observación, la organización, la evaluación etc de todo aquello que tiene que ver con los niños/as. Se echa de menos otras como el acompañamiento a las familias.

De la pareja educativa la descripción que hace nos permite imaginar cómo sería la escuela de Reggio Emilia, pues comparten su misma línea educativa. Destaca la idea de tener de esta forma varios puntos de vista en el aula. Algo que siempre va a ser beneficioso y principalmente al niño/a. Tienen la concepción de que la pareja educativa debe estar unida durante los tres cursos, es decir, 0-1, 1-2 y 2-3. Esta concepción resulta algo rígida, siendo recomendable una concepción en la que, al menos uno de los educadores/as cambie a lo largo de los tres años.

En cuanto al Plan de Acción Tutorial(PAT), el desarrollo que realiza en cuanto a los niños/as, las familias y otros profesionales resulta bastante completo. Así como la evaluación del mismo. Sin embargo no hacen ninguna referencia a las normativa que lo desarrolla.

Se otorgan 5,2 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

Comienza con una descripción del contexto y situación de la escuela que en algunos casos no es del todo acertado. Enumera las Escuelas Infantiles que hay, tanto de la Comunidad como del Ayuntamiento, sin ser certeros en su número. Habla de una tercera escuela en Villa de Vallecas que todavía no se ha puesto en funcionamiento y el número de institutos es erróneo también.

En cuanto a la realidad socioeconómica, demográfica y cultural la descripción que realiza es acertada.

Realiza una buena descripción del centro y del edificio haciéndose una idea de la ocupación y distribución de los espacios del mismo.

Cuando habla de las familias y de sus características la descripción que hace no es muy profunda, dando la sensación de no ser un estudio muy completo. En lo referente a las implicaciones educativas, teniendo en cuenta las características de las familias, resultan interesantes pues lo hacen desde varios puntos de vista. De esta forma se atiende de una forma más amplia a las familias y sus realidades.

En lo referente al entorno de la escuela, contemplan programas y actividades para la participación, definiendo cómo va a ser la vinculación del centro con los distintos recursos del barrio.

Se otorgan 3,5 puntos.

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

Empieza el desarrollo del punto enmarcando bien la normativa y actualizándose a las últimas novedades. También realiza una buena descripción del Plan Incluyo. Añade además el Diseño Universal de Aprendizaje.

Evalúa la realidad de la escuela y para ello analiza tanto la escuela, con sus espacios, tiempo, coordinación como los niños (edad, ritmos biológicos, salud, diversidad cultural) y sus familias.

Esto hace que la composición que realizan de la escuela sea bastante completa y que facilite su labor.

Describen de manera acertada los objetivos que persigue el Plan Incluyo, así como las medidas que proponen.

En lo referente a la coordinación con los distintos profesionales es escasa, no se establecen tiempos ni modos. Simplemente hablan de un plan de actuación.

Cuando desarrollan el seguimiento y evaluación del plan, lo hacen de una forma bastante escueta y con pocas herramientas para evaluar y pocos indicadores.

Se otorgan 3 puntos.

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.(Hasta 4 puntos)

En la concepción que se presenta del niño/a de 0-3 años describen unos valores educativos que son la base de su trabajo y que aparecen de forma habitual en el desarrollo del proyecto. Consideran a Emmi Pikler y sus ideas como el eje central sobre el que cimentar la imagen y desarrollo del niño, considerando al niño/a como un “sujeto de pleno derecho”. Es decir, sitúan al niño/a como el eje principal sobre el que establecerán una relación afectiva privilegiada, dándole al niño/a la importancia que tiene.

A este respecto también mencionan la relación/vínculo de apego de Bowlby. Situando la relación como sólida y saludable. Para ello cuidan: cómo coger al bebé, el contacto físico respetando su cuerpo, los momentos individuales, etc. Consideran la relación con sus educadores/as como la primera relación de apego distinta a su familia, resaltando de esta forma la importancia de la figura de apego.

Nombran varios autores sobre los que asientan la identidad pedagógica de su proyecto. Autores como Pikler, Reggio Emilia, Aucouturier, Javier Abad,. También hacen referencia a la importancia de la participación de las familias en la vida de la escuela.

Se otorgan 4 puntos

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

Se aporta un análisis de la realidad que no incluye un análisis relativo al género de los/as profesionales, ni del contexto de la escuela, sin datos y referencias ni de tipo cuantitativo ni cualitativo.

Respecto a los objetivos que persigue su proyecto coeducativo, son excesivamente genéricos, difícilmente evaluables y no contemplan todos los ámbitos (personas y órganos) que deben participar en un proyecto activo de coeducación.

En la coordinación con otros profesionales, aunque se nombran algunas entidades y personas, no se establecen canales reales, prácticos y bien temporalizados para la misma. Es un proyecto coeducativo poco desarrollado, con poca profundidad y escasamente enfocado a los procesos vividos por los/as niños/as, las familias y el personal de la escuela.

Los aspectos de seguimiento y evaluación ofrecen un planteamiento muy simple.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

En cuanto a recursos humanos, se contará con la subrogación del personal que ya presta sus servicios en la escuela. Las titulaciones requeridas no son especificadas, sino que simplemente se dice que se seguirá la normativa de la Ordenanza Municipal. No se hace referencia al procedimiento a seguir en cuanto a las bajas y sustituciones. La selección de personal se realiza a través de su departamento de RR. HH siguiendo algunos criterios que apenas son desarrollados.

El plan de formación específico para sus trabajadores/as es diseñado por la Dirección de Operaciones de la empresa, por lo que no parece tenerse muy en cuenta las posibles necesidades o intereses sobre formación del propio equipo educativo y de servicios. Se mencionan los cursos y la duración en horas, y a quienes van dirigidos.

La gestión de recursos materiales aparece poco desarrollada. No expone la previsión de proveedores externos de materiales y servicios relacionados. La gestión de los proveedores cuenta con un protocolo específico, para la realización de una evaluación continua, sobre la calidad del producto o servicio prestado o la entrega.

El análisis de gastos e ingresos planteado resulta adecuado.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

En cuanto a la estructura organizativa, enumeran y definen los órganos de gobierno y coordinación de la escuela, además de sus funciones, y establecen los canales de coordinación entre los distintos profesionales. La relación con las administraciones se ajusta al marco normativo.

Exponen los distintos horarios y recogen la necesaria flexibilidad ante peculiaridades de las familias o excepciones, como en el mes de julio o en el nivel 0-1. Se mencionan tiempos de descanso de desayuno y comida, sin tiempos concretos. Se echa en falta un horario más visual, y por niveles, para poder detectar si la organización está adecuada a las necesidades de los niños y niñas. Los tiempos de reunión de las distintas comisiones y órganos del centro, tampoco se ven reflejados, además de los tiempos para desayuno y de comida en la organización horaria del personal.

El plan de convivencia incluye un planteamiento detallado, elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad, pero no se tiene en cuenta un coordinador de bienestar.

Los procesos de admisión son adecuados a la Ordenanza Municipal. Exponen el plan a seguir para la incorporación de los niños y para la acogida de las familias.

La puesta en marcha de la escuela está muy detallada y planificada y contempla las actuaciones de cada uno de los sectores, antes y al inicio del curso escolar. Se tiene muy en cuenta a las familias para su acompañamiento los días previos, tanto en la reunión de familias como en la entrevista inicial.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Parten de una definición simplista de lo que es un Proyecto Educativo de Centro, para pasar a los criterios donde la empresa licitadora dice explícitamente que “les servirán de criterios los fines, principios y señas de identidad” pasando a exponerlos detalladamente, terminando este punto mencionando el artículo 3 del Decreto 36/2022 de 8 de junio para incluirlo, también, como criterio. Apreciamos que en los “criterios” mencionados no se le da una participación real al Consejo Escolar ni presencia a las comisiones, protagonismo que sí es concedido en las fases del proceso, expuestas bajo un encuadre teórico basado en “Documentos Institucionales” elaborado en la Facultad de Educación de la UCM. En la exposición de dichas fases echamos de menos la fase de difusión, imprescindible para hacer público el documento.

En cuanto a los elementos constitutivos se basan, de manera parcial, en el artículo 121 de la LOMLOE 3/2020 de 3 de mayo, mencionando, solamente, el punto 1 del mismo, dejando fuera, por tanto, elementos constitutivos tan importantes como la Atención a la diversidad del alumnado, plan de convivencia o plan de mejora.

Se otorgan 0,5 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

Se basan principalmente en la teoría constructivista otorgando un papel activo al niño o niña en el aprendizaje. A continuación describen de manera amplia diversas teorías que hacen referencia a múltiples aspectos como la individualidad o la actividad de los niños y niñas, sin embargo ésta resulta compleja de entender ya que la división no categoriza de una manera estructurada y los conceptos quedan expuestos de forma poco cohesionada. No se sabe si las teorías que mencionan pertenecen al ámbito psicológico, pedagógico o de la neurociencia.

Desarrollan de manera adecuada la teoría del apego destacando su importancia.

Se otorga 1 punto

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Basándose en la LOMLOE , definen la calidad educativa principalmente orientadas a medidas de formación y sostenibilidad.

Realizan una descripción detallada de las medidas y acciones necesarias de actuación, tanto en el aula como con los profesionales y familias. Los indicadores de calidad se evalúan mediante encuestas a las familias, al Consejo Escolar y al claustro, y se definen de manera precisa, tanto en su contenido como en su frecuencia.

Se hace referencia al Sistema de gestión de la Calidad, diseñado bajo la NORMA ISO 9001 que favorece la objetivación del proyecto.

Se otorga 1 punto

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Se incluye la normativa general de forma amplia y ejemplificada, desarrollándose más específica la referente a la Comunidad de Madrid

Se otorgan 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1	44,7
PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Se basan en el decreto 36/2008 de 8 de junio y el enfoque teórico de las pedagogías activas.

Incluyen medidas de atención a la diversidad, aunque esta no se desarrolla mucho ni se ve aplicada a diferentes situaciones o contextos. Incluyen medidas de participación de las familias.

Recogen los principios metodológicos en los que basan, manteniendo la misma metodología de la Propuestas Pedagógica, y promueven el aprendizaje del inglés desde el propio idioma, evitando las traducciones y favoreciendo un proceso natural.

Se menciona una inmersión en el idioma a través del día a día y se especifica actividades o materiales a emplear para desempeñar dichas tareas, así como el tiempo invertido no superando el 10% de la jornada lectiva y los profesionales implicados y su titulación, cumpliendo con la titulación mínima exigida.

Exponen unos criterios de evaluación adecuados tanto para el alumnado como para el equipo docente y las familias .

Se otorgan 2,1 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	2,1
--	------------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

El proyecto estéticamente no resulta agradable, tiene los márgenes muy estrechos con pocos puntos aparte, lo que dificulta su lectura haciéndola tediosa.

La fundamentación teórica y los principios educativos propuestos son adecuados, pero en algunos de los apartados se mezcla información que no corresponde y el exceso de teoría en diferentes puntos induce a la confusión.

Resulta desequilibrado en cuanto al desarrollo de los diferentes aspectos que componen los epígrafes.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 46,80 PUNTOS

EMPRESA: PLANETA ENANO S.L.

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Este apartado comienza fundamentando la propuesta pedagógica de forma poco precisa. A continuación, detallan las Unidades de Programación por cada nivel, introduciendo un cuadro semanal de estructura general de trabajo que aporta una información innecesaria a este punto. Seguidamente, exponen a modo de ejemplo, tres proyectos, uno por cada nivel, y a partir de ellos detallan las tres Unidades de Programación requeridas.

Cada una de ellas aparece en un cuadro con competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje (concretadas por sesiones) y recursos materiales. Para el nivel 1-2 años se recogen también recursos humanos, y para todas ellas señalan que las situaciones de aprendizaje se diseñan pensando en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para no tener que realizar adaptaciones curriculares, partiendo de la diversidad como punto de partida. Se echa en falta la mención en cada una de ellas de los métodos pedagógicos, los contenidos transversales, la colaboración con las familias y la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El tiempo de acogida, queda recogido como el proceso cuyo objetivo es familiarizarse en un lugar, en este caso la escuela y en el que están implicados niño/a, familia y escuela. Resaltan la importancia de la familia durante el proceso, así como la importancia de crear un espacio confortable y seguro. Exponen las implicaciones temporales de este periodo resaltando que no es un tiempo homogéneo para todas las criaturas, pero no precisan la información y por lo tanto no resulta concreta.

El punto queda incompleto, ya que no recoge la importancia de la pareja educativa y una evaluación de dicho tiempo.

Los objetivos tienen como referente el Decreto 36/2022, de 8 de junio. Realizan una adaptación de los mismos por niveles que no tienen una redacción correcta. Dentro de este punto aparece un cuadro donde señalan que cada día de la semana trabajarán un aspecto diferente del desarrollo perdiendo la globalidad que deben tener los objetivos.

Los contenidos están organizados por áreas y diferenciados por niveles, pero no aparecen relacionados con competencias específicas ni con criterios de evaluación por lo que resulta incompleto.

Está propuesta recoge principios metodológicos tales como aprendizaje significativo, globalización, participación activa etc. Definen dichos principios, pero de forma escasa.

Para los agrupamientos de los alumnos/as en las aulas se basan en una serie de criterios a tener en cuenta tales como la edad, nivel de desarrollo, interés, etc. El punto es incompleto porque no describe otro tipo de agrupamientos tales como el trabajo individual, el trabajo en grupos pequeños o propuestas de agrupamientos internivelares.

En esta propuesta quedan recogidas la vida cotidiana y la planificación de los hábitos destacando la importancia de la pareja educativa a la hora de cubrir las necesidades de las criaturas. Tanto la higiene, como la comida y el descanso quedan bien explicados, exponiendo las diferencias entre niveles.

La exposición en cuanto a la planificación del espacio, es muy breve y poco concreta. No recoge unos criterios a tener en cuenta para su organización ni diferencia entre distintos tipos de espacios como interiores, zonas comunes y exterior. Del mismo modo, tampoco aparece reflejado las distintas zonas que se encuentran en las aulas diferenciadas por niveles, ni los diversos espacios de las zonas comunes.

La organización del tiempo expone unos aspectos clave a tener en cuenta a la hora de establecer un horario adecuado, que se organizará en torno a rutinas. De nuevo es un punto incompleto que no detalla diferentes tiempos para los educadores, para las familias y para los niños, ni recoge unas secuencias temporales para cada uno de los niveles.

Respecto a los recursos materiales solamente recogen unos criterios de selección, dejando una información muy pobre que no detalla la diversidad de materiales posible, ni los diferencia por edades, o según su función. La escasez de información dificulta la posibilidad de imaginar el día a día en el centro.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro es correcta, expone los tipos de reuniones, las personas que participan y los tiempos que precisan.

La evaluación, parte de la orden 460/2023, de 17 de febrero, hace mención tanto al proceso de enseñanza como al de aprendizaje, basada en la observación sistemática como herramienta principal. Se detallan los métodos de recogida de información que se utilizarán en este proceso.

Se otorgan 9 puntos.

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

A lo largo de todo el punto nos encontramos con una terminología poco coherente con los enfoques pedagógicos en los que se basan, ofrecen una visión poco amplia de familia, no incluyendo a otros miembros significativos de la vida afectiva de las criaturas que acoge la escuela infantil.

Parten de la idea de que “Los padres y cuidadores son los principales responsables de proporcionar este ambiente positivo y estimulante, pero la escuela infantil también puede desempeñar un papel importante en este proceso” afirmación que nos llama la atención por ser imprecisa y poco inclusiva, y por no tener cohesión en el discurso.

El papel que otorgan a las familias queda poco definido ofreciendo una visión poco reflexiva; nos llama la atención lo que la empresa licitadora denomina “rol de continuidad educativa” que hace referencia al paso a primaria, dicen literalmente “Las familias pueden ser un puente entre la educación infantil y la educación primaria, fomentando la continuidad educativa y apoyando la transición de sus hijos e hijas a la escuela primaria”.

Presentan la parentalidad positiva desde las bases teóricas de J.Barudy, 2005 y de la Recomendación 19 del Comité de ministros del Consejo de Europa, sin hacer aportación de cómo la escuela puede apoyar y acompañar a las familias en una crianza basada en las relaciones positivas y el bienestar de las niñas y niños.

Los criterios que definen las relaciones familia-escuela son muy teóricos y están definidos desde posturas unilaterales, no recogen un trabajo singular de construcción y corresponsabilidad, ni un compromiso pareja educativa-familia, en todo momento se habla de personal educativo, siendo este término referido a este contexto muy reduccionista no otorgándole el peso ni lugar pertinente a todos los agentes de la comunidad educativa.

Plantean cauces de participación, pero no se le da lugar a la AFA. No entendemos el planteamiento que dan de la “Escuela de Familia”, pensamos que puede ser un error de enumeración ya que se plantea del siguiente modo:

“Escuela de Familia:

- Publicaciones trimestrales “nuestros relatos”
- Documentación pedagógica
- Talleres de cocina
- Aulas verdes, Ecoescuela.
- Participación con el entorno y su barrio”

Esto nos da a entender que los 5 puntos quedan comprendidos dentro de Escuela de Familia lo cual no tiene sentido para nosotros.

El apartado de información a las familias es pobre e incompleto.

Se otorgan 2 puntos.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

Comienza la descripción del epígrafe haciendo una descripción de las características del educador/a en función a los niños/as, las familias y al equipo educativo. Esta diferenciación nos ayuda a situarnos en las características necesarias según a quien estén dirigidas.

En un momento de la exposición habla de “atención y cuidado de los niños/as”, siendo esta afirmación, lo considera como un objetivo, algo que empobrece la labor y el perfil del educador/a, porque su labor va mucho más allá del cuidado y la atención. Se trata de una labor mucho más compleja y más completa que esta mera descripción.

Describe, más adelante, las actitudes de la pareja educativa y de nuevo aparece esta aseveración.

También hablan de las actitudes de la pareja educativa en función de los niños/as, las familias y el equipo educativo. Esta información debería ser más completa.

En relación al Plan de Acción Tutorial (PAT), destaca el desarrollo que presentan del mismo de una forma interesante. No obstante, para la elaboración de dicho Plan, proponen reuniones pero no establecen la temporalización ni cómo se llevarán a cabo. En cuanto a los objetivos que plantean en relación a los niños/as encontramos alguno que no se diferencia claramente a qué edades van dirigidas.

En cuanto a la evaluación del Plan, esta es bastante escasa.

Se otorgan 3,5 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

Comienzan el epígrafe con la descripción del barrio y de la escuela. Teniendo en cuenta toda la historia que arrastra, resulta bastante pobre .

Hablan de las características socio-económicas, de los servicios sociales de una forma correcta.

Desarrollan un plan de actuación desde la escuela, lo describen acertadamente pero no concretan cómo se llevará a cabo ni quién se encargará de organizarlo.

En general, el desarrollo del punto es bastante mejorable.

Se otorgan 1,5 puntos.

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

Utiliza la normativa de forma adecuada, incluyendo la normativa actual (Plan Incluyo), aunque hay una de las que nombra que está derogada.

El análisis que hace de la realidad de la escuela resulta pobre y poco profundo.

Hacen mención a los objetivos de una forma correcta al igual que a las medidas que se llevarán a cabo. En una de ellas, (las ordinarias) hacen referencia a un tipo de agrupamiento que no describen con la claridad suficiente, pues parece que se refieren a agrupamientos ya realizados habitualmente. En cuanto a las extraordinarias, no hacen referencia a las adaptaciones curriculares significativas.

Se echa en falta la coordinación con los distintos profesionales.

En cuanto a la evaluación, falta la temporalización. cuándo se llevará a cabo. Únicamente hablan de la evaluación al final del curso

Se otorgan 1 puntos

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.(Hasta 4 puntos)

El concepto que nos presentan del niño/a es un concepto de ser humano en desarrollo, con características, necesidades y derechos propios. Es decir, ponen al niño/a en el centro de todo. Dan gran importancia al tono muscular como base fundamental del desarrollo del movimiento, pues consideran fundamental la relación entre el niño/s y el educador/a como la base de la relación tónico-emocional.

Definen las líneas básicas que consideran fundamentales. Tales como: enfoque constructivista, el papel de la familia, el respeto a la diversidad, el juego, la relación afectiva. Estas líneas son básicas y muy importantes. Sin embargo las presentan de una forma pobre y poco desarrolladas.

Se otorgan 1,5 puntos

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

No se ofrece un buen análisis de la realidad de la escuela infantil con la perspectiva de género. Incorporan algunos datos y referencias de tipo cuantitativo que se limitan a reflejar unas consideraciones generales sobre su contexto, respecto al número de hombres y mujeres.

Plantean unos objetivos de cómo actuará el centro, los docentes, las familias, pero no se tiene en cuenta incluir al personal no docente de la escuela. Su principal objetivo es promover y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, pero no se plantean unas acciones concretas y más significativas para este nivel 0-3 años.

Se establecen canales para coordinación con otros/as profesionales e instituciones, que deben participar en un proyecto activo de coeducación, y proponen generar una Comisión de Igualdad que regule todas las actuaciones, y que será la responsable de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de Género y Coeducación. Al finalizar, se elaborará un informe. No aparecen indicadores para el seguimiento y evaluación del plan, diferenciados sobre objetivos, los procesos realizados y su incidencia en las actitudes del procedimiento.

Se otorgan 2 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

La gestión de los recursos humanos no está sujeta al pliego de prescripciones técnicas, mencionan el convenio estatal vigente, y la normativa vigente, pero afirman erróneamente que en la escuela, el personal “al ser nueva” no habrá subrogación del personal, y que la contratación se llevará a cabo una vez adjudicada. En cuanto a las titulaciones requeridas no son especificadas. Para el proceso de selección de personal tienen sus criterios.

Plan de formación muy detallado e incluye un itinerario formativo

La gestión de recursos materiales aparece desarrollada y para la gestión de las instalaciones, nombran una comisión de recursos materiales. No mencionan los criterios para la sustitución del material, ni ningún tipo de ampliación. Seleccionan los proveedores y queda reflejado en el Informe de no conformidad de acuerdo con nuestro protocolo ISO de calidad, después de realizar una evaluación inicial con el fin de verificar su aptitud para suministrar productos. Aportan una tabla de proveedores.

El análisis de gastos e ingresos planteado resulta adecuado y se presenta detallado y de acuerdo a la normativa.

Se otorgan 2 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura organizativa planteada incluye funciones de todos los estamentos de la comunidad educativa, pero no se establecen los canales de coordinación entre los distintos profesionales.

Se presenta el RRI de manera genérica, sin precisiones sobre su contenido ni proceso de elaboración. Se aportan unas normas de convivencia generales. En cuanto al Plan de Convivencia, no incluye un planteamiento detallado. No se tiene en cuenta un coordinador de bienestar.

La propuesta no ofrece un plan de horarios para cada nivel, es un horario tipo general de la escuela, de forma muy escasamente detallada, que no permite detectar si está bien organizado en función de las necesidades de los niños y niñas.

La admisión de alumnos está adecuada a la ordenanza municipal. Exponen el plan a seguir de una forma detallada. No mencionan el compromiso de la evaluación de calidad de la carta de servicios de la Red municipal de escuelas infantiles y la evaluación del servicio prestado

En cuanto a la puesta en marcha del centro se detallan las tareas de gestión y contempla algunas de las actuaciones de cada uno de los sectores. No se tiene en cuenta a las familias para su acompañamiento los días previos, y erróneamente mencionan escenarios propios de la pandemia.

Se otorgan 2 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Parten de una definición escueta y simple de lo que es el Proyecto Educativo de Centro para posteriormente enmarcarlo en la normativa vigente.

Enumeran una serie de criterios sin un encuadre teórico que los sustente, ni una descripción que permita captar que este es el PEC de una escuela única, con identidad propia con una participación activa de toda la comunidad. educativa.

Las fases del proceso son expuestas de manera teórica, detectamos ciertos errores tales como, en la “fase de motivación” considerar que es solo el equipo educativo quien elabora el PEC. En la fase de “construcción de acuerdos” atribuye la toma de acuerdos y discusión al claustro, obviando de nuevo que el PEC es un documento donde se debe garantizar la participación de toda la comunidad educativa. En la fase “evaluación y seguimiento del proyecto” vuelven a otorgarle competencias solamente al Claustro, dejando a buena parte de la comunidad educativa excluida.

Los elementos constitutivos no aparecen correctamente recogidos.

Se otorgan 0,25 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

Exponen diferentes teorías psicológicas, pedagógicas y relacionadas con la neurociencia. Mencionan autores y teorías importantes como el apego de Bowlby o Emmi Pikler, pero algunas quedan muy poco desarrolladas o vagamente conectadas con el resto del proyecto.

Se otorga 1 punto

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Mencionan una Certificación ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:201 lo que favorece la objetividad del proyecto. Incluyen otras medidas variadas como el sistema de Gestión y Resolución de Sugerencias, Felicitaciones y Quejas y la memoria anual.

Se integra un Comité de Calidad compuesto por miembros del equipo multidisciplinar y el director/a, lo cual permite un control de la calidad desde diferentes áreas y perspectivas.

Presentan una tabla completa donde se definen los objetivos de calidad educativa, las acciones y medidas necesarias y los objetivos e indicadores de los mismos. La interpretación de la tabla es sencilla y los objetivos son variados y completos, aunque las medidas y acciones no son muy específicas ni están ejemplificadas.

Exponen una cronología para la realización de las reuniones y evaluaciones, en momentos diferentes del curso escolar, y favorecen la participación de las familias teniendo en cuenta su valoración de muchas de las medidas y acciones implementadas, aunque no queda claro cómo lo llevarán a cabo, si mediante recursos telemáticos, en las reuniones o por comunicación directa con los docentes.

La atención a la diversidad queda recogida dentro de la tabla, pero no se detallan acciones de forma completa y desarrollada.

Se otorga 0,8 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Presentan las leyes de educación vigentes, a nivel estatal y autonómico y también mencionan normativa a nivel específico.

Se otorga 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1	
PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	27,05

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Fundamentan su proyecto en la metodología Total Physical Response (TPR) y la base del aprendizaje en los niños con un enfoque constructivista y desde la naturalidad de una manera clara, sencilla y correcta.

Marcan unos objetivos para el alumnado y otros para el equipo docente adecuados y en consonancia con el resto de su proyecto.

Exponen una serie de estrategias en consonancia con su enfoque del aprendizaje del idioma, y mencionan algunos recursos específicos como cuentos o una mascota de inglés.

Plantean el desarrollo mediante 8 unidades didácticas que se distribuyen en los tres trimestres y comienzan en octubre respetando el periodo de adaptación. Presentan una unidad didáctica como ejemplo del mes de octubre bien formulada y completa. Se definen unos criterios de evaluación tanto del alumno como del docente realistas y adecuados.

Indican que el personal seleccionado tendrá un nivel mínimo de b2 en inglés, pero no si este es el docente habitual o alguien contratado de manera externa.

Proponen un máximo de 3,5 horas semanales de dedicación al inglés sin superar el 10% de la jornada lectiva semanal, y aportan varios periodos a lo largo del día donde incluir el idioma, como en las rutinas de comida e higiene favoreciendo el aprendizaje dentro de la naturalidad.

Los recursos materiales están bien descritos y la colaboración de las familias se lleva a cabo por varias vías como el consejo escolar o la asociación de padres, pero no se mencionan actividades específicas.

Se otorgan 2,2 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	2,2
--	------------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

El documento completo resulta confuso y poco claro. Aparece información innecesaria y sin embargo se profundiza o concreta poco en lo requerido en los pliegos.

Es una propuesta que da más peso a la teoría que a la práctica y por lo tanto no permite imaginar la realidad diaria de la escuela.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 29,25 PUNTOS

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

La propuesta pedagógica en general presenta un equilibrio adecuado en todos sus apartados.

Los objetivos tienen como referente el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero y no mencionan el Decreto 36/2022, de 8 de junio, por lo que están cometiendo un error en el uso de la normativa. Queda reflejado que dichos objetivos no han sido adaptados al contexto de la escuela, ya que están recogidos sin ninguna modificación del Real Decreto 95/2022.

Los contenidos se presentan organizados por áreas y diferenciados por niveles. Se recogen en un cuadro relacionándolos con las competencias, criterios de evaluación y bloques de contenidos. En cada una de las áreas se reflejan contenidos transversales de manera concreta que favorecen la educación en valores, el desarrollo de la curiosidad, la fantasía, la empatía, la igualdad, la libertad, la gestión de emociones, etc.

Se presentan las tres Unidades de Programación requeridas adaptadas a cada uno de los niveles. En todas ellas se incluyen justificación, competencias específicas, contenidos, actividades, metodología, recursos, participación de las familias y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se echa en falta en todas las Unidades de Programación un apartado que exponga cómo se atenderá a la diversidad del alumnado.

Proponen una metodología constructivista inspirada en la pedagogía de Reggio Emilia, que enfatiza la individualidad de los/as niños/as, la importancia de su entorno, la participación conjunta de familias y de la pareja educativa en su educación, así como el desarrollo de su creatividad. Recogen unos principios metodológicos y unas estrategias de intervención educativa adecuadas, tales como la pedagogía de la escucha, la observación, etc.

Este apartado recoge también de manera correcta la diversidad de agrupamientos de aulas por edades y los criterios con los que se forman estos grupos. Además, describe otro tipo de agrupamientos desde el trabajo individual al trabajo en grupos pequeños para actividades o proyectos concretos así como agrupaciones de nivel.

Para el periodo de acogida marcan unos Objetivos, Competencias, Criterios de Evaluación y Conocimientos, así como una metodología y evaluación de dicho periodo. Se resalta la importancia del acompañamiento de la pareja educativa y la relación con las familias para favorecer este proceso en los alumnos.

Exponen que el Periodo de Acogida se establecerá por lo general en una semana, no extendiéndose más allá de los quince días, lo cual destaca de manera negativa ya que esta limitación de tiempo no se ajustará siempre a las necesidades de cada niño/a y su familia.

En el apartado de vida cotidiana se recogen unos objetivos generales y específicos para atender a la adquisición de hábitos. Desarrollan de forma equilibrada una correcta planificación de hábitos en cuanto a la comida, higiene y descanso, aunque no especifican cómo se lleva a cabo en cada nivel.

La propuesta refleja la planificación educativa del espacio tratado como tercer educador. Se describen los diferentes espacios y zonas para cada uno de los niveles, tanto de las aulas como de los espacios comunes.

En cuanto a la organización del tiempo se recogen criterios de carácter pedagógico, psicológico y fisiológico. El tiempo se estructurará en torno a diferentes actividades teniendo en cuenta el tiempo de actividad programada y tiempo libre, el tiempo de rutinas, así como los momentos de entrada, salida y patio. No se concretan las diferencias en la organización del tiempo por niveles.

El apartado de recursos materiales se presenta algo escaso, aunque recoge algunos principios y criterios para la selección y uso de los mismos. Se apuesta por un material reciclado, pero no se concretan materiales, es una información bastante generalizada que no permite imaginar el día a día en el centro de manera clara.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro queda bastante clara, es un punto muy completo que recoge las diferentes reuniones, así como el personal que participa en ellas y las competencias y objetivos de las mismas.

La evaluación, es completa, bien planteada y refleja que se fundamenta en la observación como herramientas principales del proceso evaluativo. Dicha evaluación se realiza no solo del proceso de enseñanza y de aprendizaje, sino que también se centra en una evaluación global asumiendo los compromisos de calidad del Ayuntamiento de Madrid, recogidos en la Carta de Servicios de la Red Municipal de Escuelas Infantiles.

Se otorgan 11,5 puntos

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

A través de una lectura costosa definen el papel de la familia en la escuela, llamando la atención la visión reduccionista que se percibe, por ejemplo, al exponer que “el objetivo del equipo educativo y de la dirección es que las familias se integren en la vida de las niñas y los niños en la escuela” obviando que la escuela la configuran todo el personal que la habita, personal docente y no docente y que, por lo tanto, no es un objetivo exclusivo del equipo educativo y de la dirección.

La terminología usada es poco coherente con los enfoques pedagógicos en los que se basan (Ej: hablan constantemente de actividades en lugar de propuestas, de fiesta de fin de curso en lugar de celebración o encuentro de despedida, concurso de Halloween, siendo los concursos poco apropiados para generar una red comunitaria adecuada).

Se expone la parentalidad desde una perspectiva muy teórica, lo que impide sentir la realidad de la escuela. Los cauces de participación y de información son adecuados, echando de menos la documentación pedagógica, en cuanto a los criterios no se tiene en cuenta el trabajo de la pareja educativa.

Se otorgan 4 puntos.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

En relación a las características, el proyecto realiza una descripción de las mismas, pero sin profundizar ni desarrollarlas en exceso. No aparece por ningún lado la formación como aspecto importante ni su posterior puesta en común con el equipo.

Describe las actitudes del educador/a pero mostrando poca elaboración en el desarrollo de las mismas. En cuanto a las actuaciones, el proyecto realiza un trabajo más detallado describiendo éstas en relación a los niños, las familias y el equipo educativo. En relación con el apartado de los niños, destaca la importancia que el educador/a tiene y el papel que tiene que desarrollar. Con las familias habla de una “escuela abierta”, destacando el papel que las familias tienen y sus posibilidades de participación. En cuanto al equipo educativo destaca la importancia de la necesidad de que existan canales de comunicación entre todos los miembros del equipo educativo.

En relación a la pareja educativa se describen los aspectos prioritarios y también los pasos que debe seguir la pareja educativa; planificación, desarrollo y evaluación. Se echa en falta la forma de cómo conseguir todo lo expuesto anteriormente, además de la fundamentación en el concepto de la pareja educativa y sus implicaciones pedagógicas. Tampoco aparece de una forma clara la importancia del vínculo de apego en la planificación de las actividades.

En el Plan de Acción Tutorial se pretende dar respuesta a las necesidades y realidades del aula, incluyendo la participación de las familias. Describe la tutoría como “actividad educativa cooperativa”. También aparece quienes intervienen en su elaboración y los documentos necesarios para su elaboración. Cuando describe las actuaciones que van a llevar a cabo, tanto con los niños/as, con las familias, con el EAT o con el equipo educativo se echa en falta un desarrollo más completo de dichas actuaciones.

Se otorgan 4,75 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

El proyecto de la empresa simplemente hace una descripción de los datos que se pueden extraer de fuentes públicas, pero sin hacer ningún tipo de interpretación de los datos recogidos ni mucho menos de las propuestas que podrían derivar de los citados datos. Tampoco se extraen conclusiones relevantes para la labor educativa por lo que el desarrollo del punto es únicamente descriptivo y de mera información, tanto en lo referente a los recursos educativos y sociales como a las características y necesidad de las familias.

Se echa en falta programas, tareas, canales de participación para conocer cómo será la vinculación del centro con el entorno.

Se otorgan 1,5 puntos.

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

Comienzan la exposición con los datos estadísticos referidos a la población, nacionalidad, composición de las familias y las diferencias de número entre niños y niñas, sin profundizar en exceso ni establecer conclusiones respecto a la diversidad.

En cuanto a los objetivos del Plan de Atención a la Diversidad, estos aparecen recogidos en cuatro ámbitos importantes; dirigidos a los niños/as, al equipo educativo, a las familias y al resto de la comunidad educativa, pero no aparece en todo el apartado una concepción global de la diversidad (diversidad funcional, cultural, religiosa, sociofamiliar, lingüística y personal).

Habla el documento de las medidas que se llevarán a cabo, destacando las generales que proponen implantar. Éstas son bastante completas, aunque se echa en falta cómo se van a llevar a cabo.

En la descripción que hace de la coordinación con los diferentes profesionales establece los cauces necesarios, aunque sin ser muy exhaustivos. El desarrollo de dichos cauces debiera ser más profundo.

La evaluación del plan resulta ser algo discreta, pues, aunque aparecen los indicadores para su valoración se echa en falta cómo los utilizarán.

Cabe destacar que a lo largo del punto no se hace mención a la normativa ni a la nueva denominación que esta misma hace del Plan de Atención a la Diversidad.

Se otorgan 2 puntos.

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.(Hasta 4 puntos)

Comienzan su exposición con una descripción de lo que consideran su línea básica de actuación “sujeto de derechos y de acción y co-constructor de identidad, y cultura”. Marcan lo que serán sus pilares básicos. Describen la importancia de aquellos aspectos que se deben tener en cuenta y que resultan ser las líneas filosóficas y señas de identidad de la escuela.

La exposición de los rasgos que aparecen tienen que ser más detallada y profunda.

Hablando de las líneas pedagógicas su descripción es bastante amplia y en ellas aparecen autores que sustentan dichos pilares. El recorrido que hacen por todos ellos nos ayuda a conocer cómo son estos pilares. En concreto hacen referencia a los valores de Reggio Emilia, con los que coinciden bastante y resultan ser fundamentales en la concepción que tienen de su escuela.

Se otorgan 3,15 puntos.

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

Realizan un análisis de la realidad de la escuela, en cuanto a la coeducación y perspectiva de género de las familias que la integran.

Definen y plantean los objetivos que persigue el proyecto, en cuanto a las familias, a los niños y niñas y al equipo educativo, aunque hay ausencia de unas actividades y acciones bien desarrolladas para una buena implantación de su proyecto.

Plantean coordinación con otros profesionales y otras instituciones, a nivel interno y externo.

Para la evaluación y el seguimiento del proyecto coeducativo, utilizan la observación y la escucha de distintos aspectos, y exponen los indicadores que permiten evaluar, la propuesta pedagógica que presentan, libre de desigualdades en materia de género. Reflejan unos indicadores muy bien desarrollados y sobre muchos aspectos que van a permitir una gran mejora de todo el proceso.

Se otorgan 2 puntos

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

La gestión de recursos humanos se enmarca en la normativa correspondiente, y conocen el convenio. Se expone la normativa que regula las relaciones laborales y nombran las titulaciones de un modo muy detallado. Se menciona una “Guía del personal”, donde se incluye un plan de igualdad. Se detallan estrategias de prevención del absentismo laboral, y la correcta implantación de las medidas de prevención de riesgos laborales. Sus criterios de selección del personal son ajustados y manifiestan el compromiso de experiencia requerida al personal docente.

Se describe un plan de formación que se ajusta a lo marcado en el pliego de condiciones, y se mencionan los cursos y la duración en horas, y a quienes van dirigidos.

En relación con los recursos materiales destaca su recurso informático TYRA, para la comunicación con las familias. En cuanto al mantenimiento y gestión, repondrán todos los materiales que le sean entregados para el servicio contratado. Se expone la previsión de proveedores externos de materiales y servicios relacionados. La gestión de los proveedores cuenta con un protocolo específico, para la realización de una evaluación continua, sobre la calidad del producto o servicio prestado o la entrega.

La gestión de recursos económicos, como gastos e ingresos se ha previsto de manera adecuada.

Se otorgan 2 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura organizativa del equipo de profesionales que se plantea, según cada una de las funciones de sus componentes, órganos de gobierno están muy bien detalladas. Muestran una coordinación ajustada a la legislación vigente y coordinación educativa para el buen funcionamiento del centro, de los equipos de nivel y pareja educativa.

En cuanto a la organización general de los horarios, es adecuada, y se presenta una distribución que permite visualizar de un modo adecuado los horarios del personal del centro, docente y no docente, en función de las necesidades de los niños y niñas.

Se proporcionan elementos relacionados con el RRI, con el objetivo de regular la organización y funcionamiento del centro y fomentar la participación de todos los que forman parte de la comunidad educativa y aportan una propuesta detallada. Se menciona muy brevemente un plan de convivencia, sin aportar más desarrollo o precisiones. Incluye en este apartado la figura de Coordinación de Bienestar, y se exponen sus cuyas competencias.

La admisión de alumnos está adecuada a la Ordenanza Municipal. Exponen el plan a seguir para la incorporación de los niños y niñas y para la acogida de las familias.

La puesta en marcha de la escuela está muy detallada y planificada y contempla las actuaciones de cada uno de los sectores antes, y al inicio del curso escolar. Se tiene muy en cuenta a las familias para su acompañamiento los días previos, tanto en la reunión de familias como en la entrevista inicial. Menciona y asume como propio el compromiso de la evaluación de calidad de la carta de servicios de la red municipal de escuelas infantiles

Se otorgan 2,50 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Ofrecen una visión muy teórica lo que impide ver la contextualización y la singularidad del Proyecto Educativo de Centro.

Los criterios para su elaboración son muy generales y escasos. Las fases del proceso y los elementos constitutivos del proyecto son adecuadas, aunque les falta concreción y no presentan procedimientos de difusión.

Se otorgan 0,75 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

Mencionan diferentes teorías y autores destacados en la educación infantil desde la perspectiva pedagógica y psicológica, exponiendo de forma exhaustiva sus teorías pero sin relacionar las mismas con su programa. No ponen en relación dicha teoría con las implicaciones que suponen en el aula, para el alumnado, las familias o los profesionales.

Se otorga 0,9 puntos

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Escuelas Infantiles, certificado en las siguientes normas: UNE-EN ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la Calidad, UNE-EN ISO 14001:2015 – Sistema de Gestión Ambiental y UNE 172402:2011 – Gestión del Servicio de Escuelas Infantiles, favoreciendo así la objetivación de la calidad.

No se definen los objetivos de calidad educativa, y las medidas son expuestas de manera muy generalizada, al igual que las acciones, que siendo numerosas no se especifica como se llevaran a cabo, ni en método ni frecuencia.

El apartado en general es bastante breve e inespecífico, con ausencia de ejemplos de medidas y acciones, o cronología de las evaluaciones tanto por el centro y profesionales como por las familias.

Se otorga 0,5 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Se fundamenta en normativa a nivel estatal, municipal y local, la cual es mencionada de forma amplia y precisa.

Para la normativa de ámbito más específico se remite a los apartados correspondientes de la oferta, donde se recogen de manera efectiva.

Se otorgan 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1	
PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	36,05

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Presentan un proyecto bien detallado, con diferentes apartados que abarcan cada uno de los aspectos a tener en cuenta. Se basan en el Decreto 36/2022, de 8 de junio para plantear unos objetivos generales concisos y bien expuestos.

Se centran en la metodología de aprendizaje natural, entendiendo el inglés como un aprendizaje dentro del contexto cotidiano. Evita la repetición y corrección de palabras o frases aisladas como procedimiento No especifican si esta inmersión en el idioma comienza antes, durante o después del periodo de adaptación del niño o niña.

Las sesiones de inglés se realizan en base al Proyecto Educativo actual de la escuela, modificando los elementos necesarios para llevar a cabo el contenido en este idioma. Incluyen diferentes ejemplos de actividades didácticas con sus materiales, así como de la participación de las familias, y mencionan la atención a la diversidad pero sin especificar ningún tipo de medida más allá de la adaptación al ritmo de aprendizaje del niño o niña.

Desarrollan de manera detallada cómo se llevará a cabo la evaluación del proyecto y cuáles serán los criterios de evaluación, tanto a nivel interno de la escuela como con las familias, incluyendo las reuniones y su frecuencia. Se especifican los recursos, tanto personales en cuanto a titulación de los profesores como materiales aportando varios ejemplos dentro de las actividades cotidianas del aula.

Se otorgan 2,2 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	2,2
--	------------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

El proyecto estéticamente no resulta armonioso, ya que tiene pocos puntos aparte, condensa demasiada información en poco espacio, lo que dificulta su lectura haciéndola más tediosa .

Es una propuesta no equilibrada ya que algunos epígrafes están bien desarrollados frente a otros expuestos de forma somera o incluso incompleta. En algunos apartados la información es demasiado general no ajustándose lo suficiente a la escuela a la que se destina.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 38,25 PUNTOS

A continuación, se ofrece una tabla resumen de la valoración de todos los proyectos valorado, que se corresponde con la reflejada en el apartado de cada empresa:

EMPRESAS	PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS	TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L	31,75	1	32,75
ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.	44,3	2	46,3
HADALUNA GESTIÓN EDUCATIVA, S.L	55,2	1,8	57
KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A.	49,7	2,5	52,2
EDUCACION EN ACCION SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	60,05	1.5	61,55
MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL, S.A	32,9	2,2	35,1
ENSEÑANDO A APRENDER S.L	32,7	1	33,7
DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACION, S.L	33,05	1,7	34,75
KIDSCO BALANCE, S.L	44,7	2,1	46,80
PLANETA ENANO S.L.	27,05	2,2	29,25
ARTENSIS, S.L.	36,05	2,2	38,25

Y para que conste se firma en Madrid a 8 de junio de 2023

Firmas de todos los integrantes del comité (indicar nombre y apellidos)

